

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

2019 - 2024



Índice

| 1. | Mensaje | 4 |
|-----|--|-------------------------|
| 2. | Introducción | 5 |
| 3. | Marco normativo | 7 |
| 4. | Metodología: Planeación estratégica y participativa | 9 |
| 5. | Visión, Misión y Valores | 25 |
| 6. | Diagnóstico | 33 |
| 7. | Prospectiva | 49 |
| 8. | Objetivos, estrategias y líneas de acción | 51 |
| | | |
| 9. | Programas y proyectos | 74 |
| | Programas y proyectos | |
| 10. | | 80 |
| 10. | Indicadores | 80 |
| 10. | Indicadores | 80 101 101 |
| 10. | Indicadores | 80 101 101 |
| 10. | Indicadores Anexos Índice de Tablas Índice de figuras | 80 101 101 101 |

1. Mensaje

En cumplimiento al compromiso con la sociedad y toda la comunidad universitaria, presento el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024, de la Universidad Tecnológica de Tabasco, que, durante cinco años, será una guía en nuestro quehacer universitario hacia un futuro de excelencia académica.

La UTTAB, desde su creación, ha buscado ser una universidad que genere conocimientos interdisciplinares a través de sus egresados con la finalidad de contribuir al desarrollo social y económico de la región. Cabe señalar que esta Casa de Estudios ha marcado las pautas para estar entre las mejores universidades del sur de México, lo cual, garantiza una excelencia académica; esto sin dejar de reconocer el esfuerzo de los docentes, administrativos y de los miles de egresados, que han contribuido a los logros alcanzados.

De ahí que, dentro del Programa Institucional, se trazaron elementos sustanciales y viables que permitirán construir un mejor futuro para nuestra universidad a partir de seis rubros claves: 1) Excelencia académica, 2) Vinculación innovadora con sentido social, 3) Difusión y extensión universitaria, 4) Planeación y evaluación, 5) Administración y finanzas y 6) Gobernabilidad.

Es de suma importancia destacar, que ante los retos que enfrentamos como sociedad en los diferentes roles, ya sea como padres, hijos, trabajadores, estudiantes y ciudadanos, la Universidad Tecnológica de Tabasco procura ser un vínculo necesario y clave para la población tabasqueña, en donde cada egresado de esta institución, que ha sido formado bajo un enfoque integral, tenga las herramientas necesarias que les permitan dar respuestas válidas a través de proyectos innovadores, sostenibles y de excelencia que contrarreste la incertidumbre económica, social, cultural y de valores de una población en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Lo anterior, me permite rescatar y apreciar el valor intangible de cada uno de los que colaboran en esta institución, los cuales, son factores determinantes para que se alcancen los objetivos plasmados en el PIDE 2019-2024 con el fin de consolidar a la UTTAB como una Universidad de excelencia académica, de innovación y con responsabilidad social.

Dr. Lenin Martínez Pérez

Rector

2. Introducción

Desde 1996, la Universidad Tecnológica de Tabasco ha sustentado su desarrollo en procesos continuos de planeación, con el propósito de concretar acciones ordenadas y coherentes a las necesidades de la institución. En este sentido, se presenta:

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024 de Universidad la Tecnológica de Tabasco (UTTAB), el cual estructurado con base Lineamientos Generales para elaborar el Programa Institucional de Desarrollo (2019) Coordinación General de la Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Su contenido, es el resultado de una planeación estratégica de carácter participativo con la comunidad universitaria para los próximos cinco años, para lo cual se documentos de fortalezas. elaboraron oportunidades, debilidades y amenazas de las distintas áreas que comprende la institución. También se realizó un Foro de Consulta para la Integración del Programa Institucional de Desarrollo de la UTTAB 2019-2024 para conocer la opinión de los alumnos, profesores, personal administrativo y sindicalizado, sectores económico y social, además se realizaron reuniones de trabajo con las distintas áreas de la universidad para la conformación de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de los distintos programas institucionales que contempla el PIDE 2019-2024.

Para su conformación se tomaron en cuenta, además del análisis de los contextos interno y externo de la Universidad, un diagnóstico del estado que guarda la Institución para realizar acciones y proyectos de mediano y largo plazo con el objetivo de

contribuir al logro de las aspiraciones de la comunidad universitaria y su entorno. El está PIDE 2019-2024 integrado por estrategias, líneas de acción y políticas acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de Tabasco, el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2019-2024 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El PIDE 2019-2024 se encuentra organizado en ocho apartados:

El primero se trata del marco normativo, el cual enlista los ordenamientos legales de carácter federal, estatal e institucional; el segundo aborda la metodología de la planeación estratégica y participativa con la cual fue elaborado el PIDE; el tercer apartado contiene la misión, visión y valores institucionales que da identidad a la comunidad universitaria.

En el punto cuarto, se presenta el análisis diagnóstico del de universidad la considerando relevantes la situación de la población, educación y economía en los planos nacional y estatal para la formulación del programa, estos aspectos constituveron el escenario de partida para el proceso de planeación. Además, se tomó en cuenta un amplio conjunto de documentos formulados por organismos nacionales e internacionales, en los cuales, se señalan los retos de la educación superior en el país y el mundo; en el apartado quinto da referencia a la prospectiva institución de la como continuidad del punto cuarto; en el sexto se enlistan los objetivos, estrategias y líneas de acción.

apartado En el séptimo están los programas y proyectos que la Universidad implementar para alcanzar objetivos planteados; y, por último, en el apartado octavo se encuentran indicadores, los cuales, son una herramienta estratégica de medición que permitirá una correcta evaluación y brindará un amplio

panorama con certidumbre para la toma de decisiones.

3. Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3°, señala que se debe impartir una educación de calidad que permita el desarrollo de las facultades del ser humano en beneficio de él mismo y el de su comunidad mediante el fomento de la conciencia y solidaridad. La fracción X, establece que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

normativo regula la El marco que planeación como parte del ciclo de gestión principios pública, establece como fundamentales para los ámbitos federal, estatal y municipal, el desarrollo nacional democrático, integral y sustentable, de tal manera que los planes de desarrollo garanticen la estabilidad de las finanzas públicas y coadyuven a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, que se procurarán mediante la competitividad de instituciones. sus promoviendo la inversión y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

En lo concerniente a los programas institucionales, éstos deberán sujetarse a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024 es producto de la conformación de equilibrios entre las políticas. lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, Sectorial iunto con el Programa Educación Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte del Estado de Tabasco, así mismo con la misión institucional, el estado que quarda quehacer institucional, evaluación crítica de lo realizado por la Universidad Tecnológica de Tabasco, los desafíos que muestra el entorno internacional, nacional y estatal, el avance del conocimiento científico y tecnológico, para establecer las directrices que orienten la visión con futuro de éxito, fundamentada en los ejes estratégicos institucionales.

Por lo que la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 2019-2024, se sustenta legalmente en el proceso de planeación dispuesto en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, es decir regula fundamental la

planeación en nuestro país; y, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del estado.

La Constitución local, además, ordena que la planeación democrática y deliberativa, debe contemplar la participación de los diversos sectores de la sociedad. particularmente de los pueblos comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones v propuestas al plan y a los programas de desarrollo.

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4, que es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación.

De igual forma, marca en el artículo 34, los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED.

En el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 36, señala que la planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Con fecha 22 de mayo de 1996, el Gobierno del Estado de Tabasco, creo el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, mediante Acuerdo publicado en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado 5604; miembro del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

El Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco en su artículo 6, fracción III, señala que, para su gobierno y adecuada administración, la Universidad tiene la facultad de planear y programar la enseñanza y determinar en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares regionales.

Especificando en el artículo 17, fracciones VIII y XI del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco y 14, fracciones III y XIV del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, el Rector presentará al Consejo Directivo para su aprobación y conocimiento, el Programa Institucional de Desarrollo, ya que conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de su acuerdo de creación, dentro de las atribuciones del Consejo Directivo, está la de expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, se encuentra estructurado con base en los Lineamientos Generales para elaborar el Programa Institucional de Desarrollo (2019) de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Su contenido, es el resultado de una planeación estratégica de carácter participativo con la comunidad universitaria para los próximos cinco años, alineado con planes de desarrollo internacional, nacional, estatal y sectorial (véase figura 1).

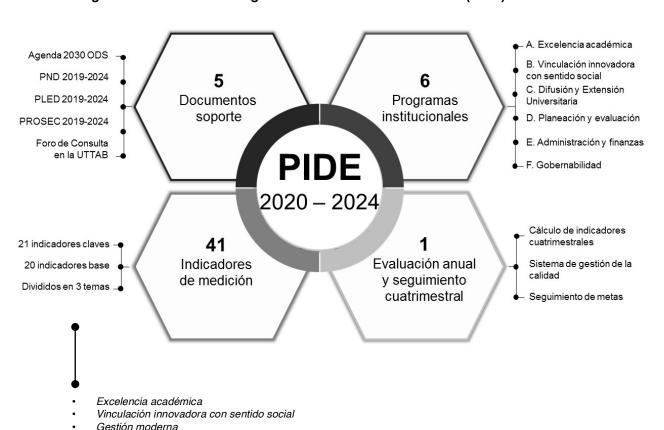


Figura 1 Estructura del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024.

Alineación a los planes de desarrollo

Ante los desafíos en materia social, ambiental y un lento crecimiento económico a nivel mundial, los 193 países, Miembros de las Naciones Unidas, junto a diversos agentes de la sociedad civil, académicos y empresas privadas, plantearon un nuevo paradigma de desarrollo para el mundo, siendo esta, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual busca una del desarrollo mejor vía sostenible. incluyente y con una visión amplia hacia un nuevo mundo, del cual, México en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como Tabasco en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 v en el Programa Sectorial de Educación, buscan sumarse y tener una herramienta útil para cumplir los objetivos internacionales.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, entreteje sus objetivos en los documentos mencionados, con el fin de garantizar a la ciudadanía una educación de calidad y excelencia, con lo cual, permitirá que cada estudiante de esta universidad egrese con los conocimientos y herramientas necesarias y contribuyan al desarrollo del territorio.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

A partir del segundo milenio, la Organización de las Naciones Unidas puso en marcha una serie de programas a nivel mundial denominado la Declaración del Milenio, en conjunto con líderes mundiales con el fin de crear una institución para el desarrollo y lidiar contra las dificultades que presenta el mundo con base en los Objetivos del Milenio (ODM).

De lo anterior, en septiembre de 2015 se aprobó un Plan Mundial llamado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de que las diferentes naciones y organizaciones asociadas pongan en marcha nuevas estrategias de trabajo que permita un mejoramiento en la vida de las personas. El documento conlleva desafíos como reducción de la pobreza, la desigualdad, la precariedad laboral jóvenes, en desastres naturales, el decaimiento de los recursos naturales. degradación la ambiental, además de los conflictos y la violencia.

La agenda está conformada por 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) v 169 metas, de los cuales, la Universidad Tecnológica de Tabasco en su Programa Institucional de Desarrollo. alinea sus estrategias al objetivo 4, en donde se busca garantizar una educación promoviendo equitativa de calidad. У oportunidades de aprendizaje para todos, independientemente de su sexo, raza, origen étnico, condición de discapacidad migratoria, así como aumentar de manera significativa el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

México, actualmente enfrenta diversos problemas que contrarrestan el desarrollo social, generando incertidumbre en toda la población, estos problemas son: inseguridad, violencia, desigualdad, pobreza, educación, además de un estancamiento del económico. crecimiento lo cual está impidiendo un desarrollo pleno para la ciudadanía: embargo, sin la nueva administración puesto en ha marcha estrategias que buscan mitigar cada una de problemáticas. mismas que se

encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 que а continuación se describe brevemente: El objetivo general del PND es trasformar la vida pública del país logrando un desarrollo incluyente. Para buscar el logro de dicho objetivo se plantean 3 ejes generales y 3 eies transversales:

- Eje general 1: Justicia y Estado de Derecho
 - Eje general 2: Bienestar
 - Eje general 3: Desarrollo Económico
- Eje transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión

- Eje transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- Eje transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible

En el Eje general 2 de Bienestar, el objetivo 2.2 consiste en:

"Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas".

La UTTAB, para alcanzar el objetivo 2.2 de Bienestar, se alinea a las siguientes estrategias: (ver tabla 2)

Tabla 1. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Excelencia Académica

Vinculación Innovadora con Sentido Social

Difusión y Extensión Universitaria

Planeación y Evaluación

Administración y Finanzas

Gobernabilidad













Tabla 2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Bienestar

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

ESTRATEGIAS

- **2.2.1** Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
- **2.2.2** Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
- **2.2.3** Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
- **2.2.4** Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento
- **2.2.6** Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, orienta sus objetivos y estrategias hacia la modernización de la estructura productiva, proponiendo diversificar actividades generadoras de ingreso, potencializando aquellas que tienen mayor valor agregado. Tabasco busca ubicarse entre los estados con mayor desarrollo económico, a nivel nacional. El gobierno del estado se abre en comunicación con la población, buscando diseñar una mejor estrategia, basado en las propuestas ciudadanas.

Lo anterior busca impulsar la competitividad, las habilidades У competencias para crear nuevas capacidades, a partir del respeto a los derechos humanos y la oportunidad de acceder a una educación de calidad, salud, trabajo decente y mejores ingresos para mejorar la calidad de vida de la población, incluidas la libertad y la felicidad individual.

Así, la alineación del PLED 2019-2024 con el PND 2019-2024 y con los 17 ODS, expresa el compromiso que México asumió para impulsar acciones que faciliten lograr las metas durante el periodo 2019-2024.

De acuerdo con el PLED 2019-2024 del estado de Tabasco, existen tres ejes, en los cuales, la UTTAB busca sumarse para lograr el cumplimiento de los objetivos:

Eje: Bienestar, Educación y Salud

La visión del nuevo gobierno de Tabasco es llevar al estado a un desarrollo incluyente de bienestar y prosperidad colectiva, promoviendo la cultura como agente clave para la adopción y prácticas de valores humanos, paz y cohesión social, basado en un sistema educativo de calidad en todos los niveles.

Todo ello requiere de esfuerzos bien planificados entre el desarrollo científico y tecnológico, asignando mayores recursos a la investigación científica y tecnológica, debiendo ser sostenibles, constantes y crecientes para impulsar el desarrollo del conocimiento.

El PIDE se alinea con las siguientes estrategias y líneas de acción del PLED.

Tabla 3. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje rector 2.4 Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte

Objetivo 2.4.3.1 Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

ESTRATEGIAS

- **2.4.3.1.1.** Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas
- 2.4.3.1.1. Fortalecer calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos. con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas arte, la ciencia, la tecnología innovación para desarrollo sostenible de su entorno
- **2.4.3.1.1.3.** Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar
- **2.4.3.1.1.4.** Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula
- **2.4.3.1.1.5.** Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos
- **2.4.3.1.1.6**. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional
- 2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
- **2.4.3.1.2.1.** Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos
- **2.4.3.1.2.2**. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo

LÍNEAS DE ACCIÓN **ESTRATEGIAS** 2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de conocimientos en los educandos 2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza 2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables 2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y 2.4.3.1.3. Consolidar el didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus sistema integral de alumnos. profesionalización docente, 2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta que propicie el desarrollo de docente y directiva, que incremente su competitividad laboral competencias para y el desempeño de sus alumnos. enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos. 2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo. 2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de 2.4.3.1.4. Garantizar la educación superior. con modelos de atención atención a la demanda, a semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando través de una oferta de carreras innovadoras, acordes a las características de la servicios de educación con región. modelos diversificados, que 2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la facilite a la población en población con necesidades educativas especiales con y sin edad escolar, el acceso y discapacidad, que propicie su incorporación a niveles permanencia en el sistema subsecuentes de estudio o al mercado laboral. educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel **2.4.3.1.4.7.** Fomentar programas de atención a la población escolar, incrementando dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de promedio de escolaridad de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago la entidad. educativo.

condiciones

а

accesibilidad universal, que

educandos conforme a sus

características, atendiendo a

los principios de equidad,

е

de

los

atención

iqualdad

las

diferenciada

inclusión

sustantiva.

favorezcan una

con

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **2.4.3.1.5.2**. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
- 2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
 - **2.4.3.1.5.4.** Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
 - **2.4.3.1.5.5.** Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
 - **2.4.3.1.5.6.** Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
 - **2.4.3.1.5.8.** Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
- 2.4.3.1.6. Impulsar atención de las necesidades infraestructura física. educandos que para educadores cuenten con los espacios, mobiliario equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
- **2.4.3.1.6.2**. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
- **2.4.3.1.6.5.** Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo 2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.

- 2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia. tecnología innovación, е fomentando su formación. atracción y retención, como la identificación impulso а vocaciones tempranas.
- 2.4.3.2.1.1 Reforzar la política pública de fomento a la formación, atracción y retención de capital intelectual, apoyada en las herramientas del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, dotándola de recursos incrementales y suficientes.
- **2.4.3.2.1.2.** Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
- **2.4.3.2.1.3.** Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
- 2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad aplicaciones intelectual aue se traduzcan en concretas del conocimiento para el bienestar social y económico
- 2.4.3.2.2. Promover la generación v aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado. aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
- **2.4.3.2.2.** Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas
- **2.4.3.2.2.3.** Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
- **2.4.3.2.4.** Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta

LÍNEAS DE ACCIÓN

fundamental en la toma de decisiones.

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia y Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) establece la visión, misión y valores que sustentan al quehacer del sector educativo; el cual parte de un diagnóstico que describe la situación del Sistema Educativo del Estado.

El programa sectorial busca alcanzar y consolidar las capacidades de formación de talento científico y tecnológico que se induce desde la edad temprana, así como hasta el nivel de educación superior y centros de investigación en Tabasco, además de una captación de talentos existentes tanto a nivel nacional como internacional.

El PIDE está alineado a las siguientes estrategias y líneas de acción del PROSEC.

Tabla 4. Alineación al Programa Sectorial del Estado 2019-2024

Objetivo 2.4.8.1 Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.

ESTRATEGIAS

- 2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
- **2.4.8.1.1.1.** Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
- **2.4.8.1.1.3.** Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.
- **2.4.8.1.2.1.** Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
- 2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas. habilidades У competencias para incorporación niveles а subsecuentes sector al productivo.
- **2.4.8.1.2.3.** Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
- su 2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de les los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del tor sector productivo que fortalezcan su formación integral.
 - 2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente
- 2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
- **2.4.8.1.3.2.** Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

Objetivo 2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.

ESTRATEGIAS

- 2.4.8.2.2. Promover las en instituciones de educación educativa superior una oferta diversificada. acorde las а necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
- 2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
- **2.4.8.2.2.3.** Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
- **2.4.8.2.2.4.** Asegurar que los posgrados que imparten la IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
- 2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión, e igualdad sustantiva.
- **2.4.8.2.5.4.** Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
- 2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
- **2.4.8.2.6.1.** Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
- **2.4.8.2.6.3.** Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad en accesibilidad condiciones de universal.
- mejoramiento y modernización de **2.4.8.2.7.5.** Promover el acceso de los centros la infraestructura física educativa, educativos a espacios de conectividad que propicie la que demanda la prestación del adopción de las tecnologías de información y servicio con calidad y en comunicación en las actividades académicas

Objetivo 2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios.

ESTRATEGIAS

- 2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intra sectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
- **2.4.8.3.1.8.** Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejercen con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
- **2.4.8.3.1.11.** Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
- **Objetivo 2.4.8.4.** Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.
- **2.4.8.4.1.** Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en
- **2.4.8.4.1.1.** Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.

carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.

2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.

2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores propiciando tabasqueños, un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación aplicación de conocimientos la Entidad. incluso investigación de frontera.

2.4.8.4.2.2. Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.

Objetivo 2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación implementación mediante la de mecanismos de colaboración que favorezca incorporación la de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnicas o socialmente innovadores

2.4.8.5.1.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.

2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado

2.4.8.5.2.2. Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.

Objetivo 2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.

ESTRATEGIAS

- **2.4.8.6.1.** Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no solo valore reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación solución de problemas socialmente relevantes.
- 2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
- **2.4.8.6.3.** Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.
- **2.4.8.6.3.1.** Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

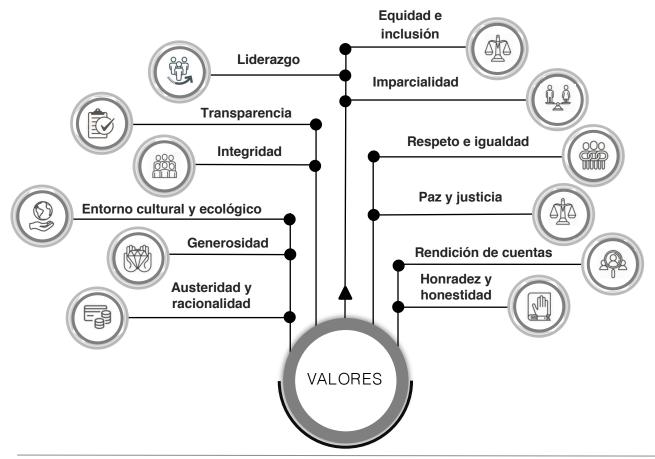
En el año 2024, ser una institución de educación superior distinguida por su excelencia educativa con equidad de género, responsabilidad social, desarrollo sostenible, certificada internacionalmente, que imparte programas educativos acreditados y con una fuerte vinculación con sentido social.

Misión

Formar capital humano con educación de excelencia y equidad de género en el nivel superior, con base en la aplicación de un modelo educativo de competencias profesionales, poniendo énfasis en el uso de herramientas tecnológicas e innovación, contribuyendo con responsabilidad social al desarrollo de la región, fomentando una cultura de desarrollo sostenible y una relación estratégica con los sectores productivos y social, a través de la vinculación con sentido social.

Valores

Figura 2. Esquema de valores que rigen la Universidad Tecnológica de Tabasco.



Política de la universidad

El PIDE 2019-2024 de la Universidad Tecnológica de Tabasco establece las políticas encaminadas a operar con eficiencia los objetivos plasmados, mismas que sirven de base para la toma de decisiones durante la práctica de las estrategias, programas y proyectos específicos de la institución.

Se trata, además, de una guía de acción que se fundamenta en la política de calidad definida a partir del Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual establece que: En la Universidad Tecnológica de Tabasco estamos comprometidos con la excelencia académica con equidad de género a través de la formación profesional de capital humano en el nivel de educación superior, a partir del impulso de la mejora continua en cada uno de sus procesos con enfoque a resultados, bajo estándares nacionales e internacionales, con responsabilidad social, desarrollo sostenible y la vinculación con el sector productivo y social.

Las políticas de la universidad se determinan a partir de seis programas que constituyen el Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024, siendo el soporte de planeación estratégica institucional.

Excelencia académica

• Con base en la política educativa nacional y estatal, la Universidad debe aceptar el mayor número posible de aspirantes en el marco de los procesos de ingreso, reservándose el derecho de seleccionar en función de criterios de calidad, presupuesto y capacidad real de atención

- Los alumnos tienen que participar en la prueba diagnóstica que la Universidad determine a fin de evaluar el nivel alcanzado en los idiomas requeridos en la malla curricular de los distintos programas educativos
- La Universidad debe aplicar esquemas de mejora continua con el uso de tecnologías y criterios de racionalidad para facilitar los trámites escolares por parte de los estudiantes
- La apertura de nuevos programas educativos debe circunscribirse a enfoques tecnológicos, estar precedida por estudios de factibilidad y pertinencia, garantizando el cumplimiento de los preceptos del modelo basado en competencias profesionales
- El cierre de un programa educativo tiene que darse a partir del análisis de la matrícula, la colocación de egresados, las condiciones del mercado laboral y la capacidad de atención con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles
- La Universidad debe aplicar los esfuerzos necesarios al interior de los procesos institucionales para procurar que los programas educativos evaluables logren el nivel 1 y/o la acreditación de calidad por parte de los organismos oficiales correspondientes
- Todos los planes y programas de estudio se deben mantener actualizados y pertinentes, tomando en cuenta el seguimiento de egresados, los resultados del Análisis Situacional del Trabajo, los estudios de trayectorias educativas y la

vinculación con los sectores productivo y social

- Los planes y programas de estudio tienen que cumplir con el modelo preponderantemente práctico: 70% en el caso de Técnico Superior Universitario y 60% para licenciatura.
- El programa institucional de becas y apoyos estudiantiles debe basarse en criterios de condiciones socioeconómicas, rendimiento académico y logros sobresalientes en los planos deportivo y cultural, a partir de los recursos disponibles
- En el caso de las becas externas, la Universidad debe apoyar a los estudiantes por medio de la publicación y seguimiento de convocatorias, así como el respaldo en los trámites respectivos
- Se debe priorizar el establecimiento o gestión de esquemas de capacitación y certificación de alumnos, en la malla curricular de cada programa educativo
- La Universidad, a través de la participación de los docentes, debe dar apoyos grupales e individuales a los estudiantes por medio de tutorías y asesorías académicas con el fin de coadyuvar en la mejora del desempeño, en la permanencia y la terminación de estudios
- Los esquemas de apoyo que otorque la Universidad estudiantes los а en psicopedagogía. medicina. transporte. У cualquier otro servicio deben ser funcionales y permanentes
- La institución debe poner a disposición de los alumnos distintas opciones de talleres culturales y deportivos, promoviendo la participación en torneos

- internos, locales, regionales, nacionales e internacionales, en la medida de los recursos disponibles
- La Universidad debe enfatizar en el aprendizaje y dominio de idiomas extranjeros por parte de los alumnos, estableciendo opciones tendentes al incremento en su uso cotidiano en las aulas de clase y laboratorios
- Se debe impulsar la participación de los alumnos en programas de movilidad y eventos científicos y/o tecnológicos a nivel local, nacional e internacional, a través de la publicación y seguimiento de convocatorias, el respaldo en los trámites respectivos y, en su caso, con el apoyo financiero de una parte de las erogaciones requeridas, en función de las posibilidades presupuestales
- La institución debe fortalecer de manera continua el uso de herramientas didácticas innovadoras, fundamentalmente las tecnologías de la información y comunicación, en el marco de los esfuerzos de virtualización de los procesos de formación
- La Universidad debe cumplir con los requerimientos de las áreas básicas y técnicas de los distintos programas educativos por medio del acervo bibliográfico en medio físico, electrónico y en línea
- Se debe contar con equipamiento y laboratorios acordes a las necesidades cambiantes, siempre en óptimas condiciones de funcionamiento, para las prácticas de los alumnos, así como el correcto aprovechamiento de la capacidad instalada

- En todo momento, se debe cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Ingreso, de Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPA)
- Los programas de capacitación, certificación y superación académica para docentes deben estar dirigidos a las ramas de la ciencia y la tecnología que fortalezcan su formación en los programas educativos que se imparten o se prevé abrir, al igual que la investigación aplicada y la prestación de servicios especializados
- La Universidad debe promover la participación de los docentes en colegios y asociaciones profesionales, programas de movilidad, así como la superación académica, capacitación y certificación, mediante las gestiones necesarias y, en su caso, los apoyos financieros de una parte de las erogaciones requeridas, a partir de las posibilidades presupuestales
- Los docentes que reciban apoyos financieros para estudios de posgrado, capacitaciones, certificaciones, programas de movilidad, así como eventos científicos y tecnológicos a nivel local, nacional e internacional adquieren el compromiso de llevar a cabo retribuciones en favor de la formación de la comunidad universitaria y la generación de ingresos en el marco de servicios especializados
- Los cuerpos académicos y grupos de investigación deben considerar en sus proyectos los trabajos de actualización y mejora de los procesos formativos
- La Universidad debe aplicar un esfuerzo consistente y creciente para promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

• Las áreas académicas deben trabajar de manera coordinada con las áreas de vinculación y administrativas para conformar acciones estratégicas que fortalezcan el quehacer sustantivo de la Universidad

Vinculación innovadora con sentido social

Las áreas de vinculación deben trabajar de manera coordinada con la academia para conformar acciones estratégicas que fortalezcan el quehacer sustantivo de la Universidad.

La vinculación universitaria con los sectores privado, público y social debe priorizar el acceso de los estudiantes para visitas, estadías, prácticas, oportunidades de empleo, así como intercambios académicos y de tecnología.

Se debe garantizar que todos los programas educativos cuenten con un padrón suficiente de empresas para atender la demanda de los alumnos en los diferentes procesos de su formación.

El seguimiento permanente de las estadías, prácticas y visitas que llevan a cabo los estudiantes, así como de la situación laboral de los egresados, resultan prioritarios para el fortalecimiento de la formación profesional de todos los programas educativos.

Los cursos de educación continua a egresados deben atender las necesidades detectadas a partir del Análisis Situacional del Trabajo, la vinculación permanente con los sectores y las propias experiencias de los egresados en el mercado laboral.

La Universidad debe poner especial atención en las recomendaciones que

establezcan los organismos evaluadores y/o acreditadores, así como el propio Consejo de Vinculación y Pertinencia, para afianzar la viabilidad de los programas de estudio y, sobre todo, la empleabilidad de los egresados.

La Bolsa de Trabajo de la Universidad debe apoyar de manera decidida a los egresados para acceder a oportunidades de empleo, tanto con el seguimiento de convocatorias de reclutamiento como la organización y participación en eventos de vinculación laboral.

Los esquemas de emprendimiento que establezca la Universidad deben incentivar la incubación de ideas de negocios con los proyectos académicos de los estudiantes, así como de cualquier persona externa a la institución.

Se debe dar seguimiento a los proyectos al menos durante los dos años posteriores a su incubación a fin de evaluar los impactos y oportunidades.

El catálogo de capacitaciones, estudios y servicios tecnológicos debe mantenerse actualizado a partir de los requerimientos de los sectores privado, público y social de la región, así como de la capacidad de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución.

Cada paquete de prestación de servicios especializados a los sectores privados, público y social debe generar beneficios financieros a la Universidad, considerando para tal efecto los gastos directos e indirectos respectivos.

Se debe privilegiar la participación activa de los docentes, administrativos, egresados y alumnos en el marco de los servicios especializados que se otorguen, reduciendo en la medida de lo posible la subcontratación de externos.

La prestación de servicios especializados debe sustentarse en la aplicación de los incentivos adecuados tanto para los especialistas responsables como de los propios clientes.

Los esquemas de prestación de servicios especializados deben contener esfuerzos de promoción entre los clientes potenciales, a partir del contacto directo y el uso de medios de comunicación.

Una parte de los beneficios netos que se generen por la prestación de servicios especializados debe destinarse а ampliación de las capacidades tecnológicas, humanas y en técnicas, materia equipamiento para fortalecer dichos servicios. como acciones así en aue impacten directamente los procesos de formación.

Difusión y extensión universitaria

Las acciones de promoción de la oferta educativa y la difusión de los servicios deben dirigirse al posicionamiento estratégico de la Universidad

Los esquemas de difusión deben sustentarse en el uso creciente de las tecnologías de la información y comunicación, así como de las redes sociales

En cada mecanismo de difusión se deben llevar a efecto análisis para medir su efectividad e impacto, a partir de criterios de costo-beneficio La difusión del quehacer universitario debe realizarse de manera integral y oportuna, aprovechando los medios y capacidades disponibles

La divulgación de las actividades universitarias se considera como una cuestión estratégica, razón por la cual su mejora debe ser permanente

Planeación y evaluación

Todos los mecanismos de planeación que se lleven a cabo tanto a nivel directivo como operativo deben sustentarse en una base estadística sólida y de resultados con los esquemas de evaluación a fin de detectar las brechas en los procesos y tomar decisiones que garanticen mejores resultados

La alta dirección debe realizar sesiones de trabajo periódicas a partir de la integración de información y de resultados de evaluaciones de procesos a cargo de instancias internas y externas, para establecer de manera colegiada las acciones prioritarias y estratégicas a seguir

La asignación de recursos se debe realizar con base en la planeación estratégica, los proyectos prioritarios, la evaluación del desempeño de cada área y los resultados en el ejercicio del gasto

Administración y finanzas

La plantilla de personal académico y administrativo de la Universidad debe corresponder a las necesidades efectivas de la Institución, al presupuesto etiquetado para este rubro y al tabulador autorizado de sueldos por las instancias respectivas

Con el fin de asegurar una adecuada distribución de la plantilla labora deben realizar análisis periódicos a partir de criterios de eficacia y eficiencia en la administración de los recursos humanos, determinando las adecuaciones que, en su caso, se estimen convenientes

Se deben efectuar cursos de inducción al personal de nuevo ingreso con el fin de asegurar un conveniente proceso de integración

La institución debe implementar cursos y talleres periódicos de capacitación al personal considerando las necesidades generales y específicas detectadas en las áreas

Todas las instalaciones deben usarse de manera adecuada y estar en buenas condiciones

De manera previa a la conformación del presupuesto del año fiscal siguiente, se debe presentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura

La Universidad debe asignar un presupuesto suficiente para atender las necesidades en materia de mantenimiento en cada año

Se debe llevar a efecto el monitoreo periódico de las instalaciones con el fin de aplicar los mantenimientos preventivos y correctivos respectivos

Toda construcción, adecuación, remodelación y cambio en el uso de las instalaciones físicas debe ser sometida a la consideración y autorización de la alta dirección

En los procesos de compra de bienes y contratación de servicios se debe mantener un estricto apego a la normatividad vigente

La Universidad debe implementar mejoras continuas en sus procesos administrativos con el fin de elevar la racionalidad en el aprovechamiento de los recursos

En las adquisiciones de bienes y servicios deben prevalecer los criterios de economía, calidad y garantía

La administración de las diversas fuentes de recursos debe sustentarse en la máxima de garantizar la viabilidad financiera de la institución

Se deben implementar los mecanismos necesarios en el marco de los lineamientos federales y estatales en la materia, así como las propias políticas internas en cuanto a racionalidad, austeridad, funcionalidad y transparencia en el uso de los recursos

La institución debe procurar limitar las erogaciones en el gasto corriente, privilegiando la asignación de recursos para gastos de capital

Se debe cumplir plenamente con las reglas de operación y lineamientos que normen las distintas fuentes de financiamiento

De manera periódica, la alta dirección deberá analizar a detalle los informes financieros necesarios para la toma de decisiones en cuanto a racionalidad y transparencia en la ejecución de los recursos

En todos los procesos institucionales deberán prevalecer los principios de sustentabilidad financiera, transparencia, rendición de cuentas y apego a la normatividad aplicable, bajo un esquema de mejora continua

Gobernabilidad

La protección y salvaguarda de los intereses institucionales debe fundamentarse en la emisión y actualización de reglamentos, lineamientos, normas y documentos que oficialicen los procesos

Los documentos de carácter jurídico que se conformen o consideren en los diferentes procesos institucionales deben presentarse de manera previa al área correspondiente para su revisión, aprobación, tratamiento, presentación y difusión en los medios jurídicos y legales aplicables

Se debe fomentar la cultura de la rendición de cuentas, el apego a la normatividad y la transparencia como principios básicos institucionales

La aplicación de auditorías internas, así como su seguimiento, constituyen una tarea que debe realizarse para evitar el incumplimiento u omisión de las normas, enfatizando en un mejor desempeño de la organización

Se deben aplicar las medidas 0 sanciones a que haya lugar a partir de la detección de irregularidades 0 inconsistencias en la gestión los procesos

La Universidad debe afianzar sus políticas de responsabilidad social tanto hacia el interior de la institución como respecto a las comunidades aledañas Los integrantes de la comunidad universitaria deben involucrarse de manera activa en los programas de responsabilidad social

La institución debe promover de manera permanente la cultura de la calidad y la mejora continua

Todas las áreas de la Universidad deben participar activamente en la adecuación de sus procesos de gestión, procurando la aplicación de medidas innovadoras con el fin de garantizar un mejor desempeño institucional

La observancia de los lineamientos y normas del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad debe caracterizar los distintos procesos organizacionales, bajo un enfoque integrado

Todos los procesos institucionales deben sustentarse en los rubros de calidad, seguridad, equidad, inclusión y protección del medio ambiente Las adquisiciones o reemplazos de bienes y programas informáticos deben estar precedidos del respectivo diagnóstico que determine las necesidades correspondientes, con base en los preceptos de eficiencia y austeridad

Se debe impulsar la aplicación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en beneficio de la comunidad universitaria

La institución debe llevar a cabo estrategias de modernización, actualización y adecuación de espacios y equipos para disminuir la carga ambiental

Se deben implementar acciones contundentes para reducir el consumo de energía eléctrica, la generación de residuos sólidos y el uso de agua potable, a través de la concientización y la aplicación de tecnologías renovables.

6. Diagnóstico

Contexto internacional

De acuerdo con el estudio que la OCDE realizó para México sobre Educación Superior Resultados y Relevancia para el Mercado Laboral. México durante las últimas tres décadas ha pasado de ser relativamente economía protegida dependiente del petróleo, a un centro de manufactura, inversión internacional exportaciones (OECD, 2018[1]). Se ha integrado con éxito en las cadenas de valor mundiales, sobre todo a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual ha aportado algunos beneficios económicos como productividad, diversificación y sofisticación productiva (OECD, 2017[2]). Sin embargo, todavía no ha logrado cerrar la brecha de productividad con respecto a las economías altamente desarrolladas, y su producto interior bruto (PIB) per cápita continúa tan lejos del PIB per cápita de los Estados Unidos como en la década de 1990.

La productividad de las pequeñas y medianas (pymes) empresas productividad laboral son especialmente baias. v existen amplias brechas productividad en todos los sectores. Entre los esfuerzos realizados para mejorar la productividad se incluyen la apertura a la participación privada en ámbitos tales como las telecomunicaciones, la electricidad v el petróleo, (OECD, 2017[3]). El país también ha desarrollado planes estratégicos para aumentar la productividad en el comercio, el turismo y la alimentación, sin embargo, estos sectores emplean a una gran proporción de trabajadores con baja productividad.

Existen iniciativas que persiguen aumentar la competitividad a través de centrarse en un conjunto de industrias con alta productividad y potencial de crecimiento, como son, la automotriz, agroindustrial, suministros aeroespaciales y electrónica, donde, además, se observa la participación de la investigación y el desarrollo (I+D), la innovación tecnológica y los servicios empresariales complejos.

Aumentar la productividad competitividad permitiría a México lograr una mayor integración en las cadenas de valor mundiales; no obstante, su capacidad para hacerlo se ve restringida por la estructura de la economía y el mercado laboral, dada la existencia de una gran proporción predominio informalidad. de las un microempresas У de las industrias tradicionales, una gran desigualdad de ingresos, bajos niveles de actividades e inversión en I+D, una débil infraestructura nacional de investigación, y un ecosistema de 'start-up' basadas en el conocimiento que todavía está poco desarrollado (OECD, 2017[2]).

Por otra parte, los esfuerzos de México se ven obstaculizados por el bajo nivel de cualificaciones de su población. Los niveles de logro educativo están calificados como los más bajos de los países miembro de la OCDE, dadas las puntuaciones logradas en el Programa Internacional para la Evaluación de Alumnos (PISA) (OECD, 2019).

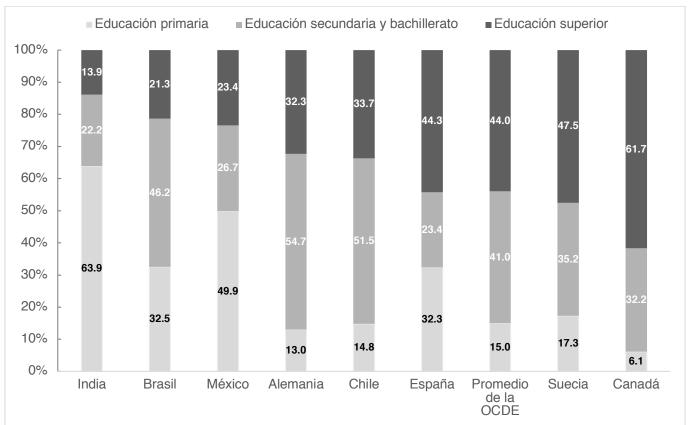
No obstante, se han conseguido avances notables por lo que se refiere al aumento en los índices de población con educación superior en México, y durante los últimos 16 años

la proporción de adultos jóvenes que han finalizado la educación superior pasó del 17% al 23% (968,268). Si se mantienen los patrones actuales, se prevé que el 26% de los jóvenes mexicanos obtengan un título de educación superior (OECD, 2018[5] citado por OECD, 2019 pp.10), y actualmente más de medio millón de egresados de educación superior entran cada año en el mercado laboral.

Por otra parte, las reformas emprendidas han dado gran impulso para mejorar la calidad educativa a nivel nacional: embargo, el esfuerzo sigue siendo lento, no solo para México, sino también para muchos países de América Latina. Con datos de la OECD (2019)la proporción de educativo de la población de 24 a 34 años en educación superior de México es el 23.4%, por encima de India y Brasil con el 21.3% respectivamente. ٧ embargo, el promedio de la OECD es del 44.0%. Habiendo, además, una brecha amplia entre los niveles educativos de países como Chile, Suecia y Canadá, siendo del 33.7%, 47.5 y 61.7% respectivamente (véase gráfica 1).

Gráfica 1.

Nivel educativo de la población de 25 a 34 años; países seleccionados (2018)



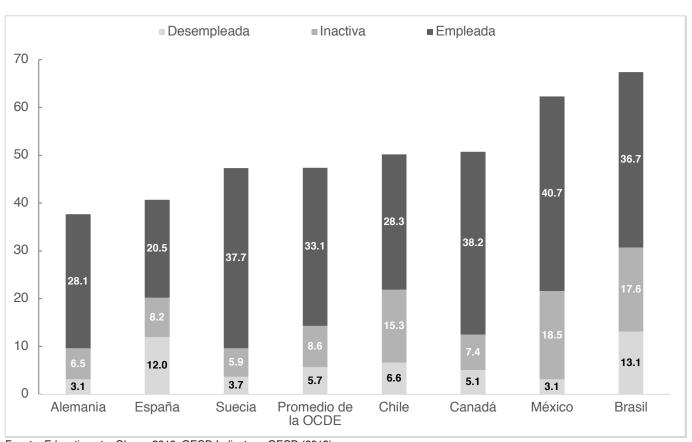
Fuente: Education at a Glance 2019. OECD Indicators. OECD (2019)

Por otro lado, en la agenda del actual gobierno federal (2019-2024), tiene como tarea prioritaria a los jóvenes que no trabajan ni estudian, permitiendo la creación de políticas públicas, lo cual, pretende mejorar las condiciones de los jóvenes, esto, sumado а las iniciativas de organismos internacionales -como el de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Unidas Organización de Naciones las (ONU)-, que han puesto programas para la promoción del empleo juvenil en todo el mundo, reuniendo recursos globales con el maximizar la eficacia de las fin inversiones en empleo juvenil y ayudar a los Estados Miembro en el cumplimiento de los

objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En relación a lo dicho, la situación laboral de los jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que no están estudiando es más del 60% de la población en México, y del total, el 36.7% se encuentra empleada, el 17.6% inactiva y el 3.1 desempleada, por encima del promedio de la OECD con el 47.4%. Y en comparación con países como Suecia, Chile y Canadá que se encuentran cerca del promedio, tienen una situación laborar particularmente de los jóvenes de entre 18 y 24 que no trabajan ni estudian- del 8.2%, 15.3% y 7.4% respectivamente (OECD, 2019) (véase gráfica 2).

Gráfica 2
Situación laboral de los jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que no están estudiando; países seleccionados (2018)



Fuente: Education at a Glance 2019. OECD Indicators. OECD (2019)

Particularmente en México, con estudios realizados por la OCDE, cuatro de cada cinco empleadores mexicanos declaran tener dificultades para cubrir vacantes, en concreto, el 84% de las grandes empresas, pero también el 70% de las microempresas y los sectores de la minería y la extracción, construcción, comunicaciones, transportes y servicios son los que experimentan mayores dificultades para encontrar trabajadores, mientras que la agricultura y la pesca, el comercio y la industria manufacturera tienen problemas. menos Los empleadores consideran que la falta de experiencia (24%), las altas expectativas salariales (20%), la falta de capacitación técnica (14%) y la falta de competencias profesionales (8%) son los desafíos con los que se deben enfrentar para conseguir la contratación (Manpower Group, 2017[11]).

El 46% de los empleadores declararon la existencia de una falta de competencias en su sector, y la mayoría (83%) consideró que la educación y la formación de solicitantes de empleo era inapropiada para su sector (Hays, 2018[12]). Los empleadores afirmaron que algunos egresados tenían un conocimiento disciplinar específico insuficiente, algo que apuntan los Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura (EGEL) y que los propios egresados reconocen. Asimismo. los empleadores destacaron la falta de conexión entre el conocimiento adquirido y las competencias desarrolladas programas en los de educación superior con respeto a necesidades laborales, y solicitaron tener una mayor participación en el diseño del currículo y la impartición de los programas de estudio.

El personal académico reconoce que el contenido curricular no se cambia con la

frecuencia necesaria para adaptarlo a las necesidades de un mercado laboral en transformación. rápida No hav datos representativos disponibles sobre las competencias de los egresados de educación superior.

Los exámenes EGEL, realizados por 1.38 millones de estudiantes entre 2005 y 2016 al final de su licenciatura, muestran que más de la mitad de los estudiantes no alcanzaron la nota mínima para aprobarlos, y solo el 8% logró un resultado sobresaliente. En 2014, una encuesta realizada por el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) descubrió carencias en las competencias relacionadas con la comunicación escrita en español y la comunicación oral en español e inglés. A lo anterior cabe añadir que los empleadores manifestaron aue los egresados tenían escasa capacidad de síntesis de la información y de razonamiento lógico, y no mostraban sentido de la responsabilidad ni proactividad (CIDAC, 2014[13]).

La educación y las competencias son dos pilares sobre los que debemos construir nuestro crecimiento y prosperidad futura (OECD, 2017[4]). La educación superior es clave para el desarrollo de las competencias y los conocimientos avanzados, que son fundamentales para las economías modernas. Gracias a la educación superior, los estudiantes desarrollan competencias y conocimientos técnicos, profesionales disciplinares específicos avanzados. como las competencias transversales que cualificar deben para la variedad de ocupaciones laborales.

El Comité Nacional de Productividad (CNP) ha desarrollado recientemente un marco de competencias para México

(Sistema de Formación de Habilidades), basándose en el informe Estrategia de Competencias de la OCDE para México en 2017. El marco de competencias del CNP cubre todos los niveles de educación y las competencias necesarias para las industrias estratégicas.

Calidad de la educación superior

De acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, la calidad es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia. relevancia. eficacia interna. eficacia impacto, suficiencia. externa, eficiencia y equidad.

El derecho a una educación de calidad se introdujo con la reforma constitucional al Artículo Tercero de la Carta Magna que a la letra menciona que:

"El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos" (Art. 3, CPEUM).

De igual manera. el Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa define a la calidad en dos puntos énfasis: La mejora de la gestión (servicios) y la calidad de los programas educativos donde los estudiantes puedan obtener un mayor potencial humano en su formación, los factores que se plantean a la hora de debatir y evaluar la calidad en la educación superior engloban la experiencia del estudiante y los resultados aprendizaje, la adquisición competencias disciplinares específicas y de

competencias transversales a través de la educación superior, los resultados laborales, los itinerarios para el ingreso en el sistema y para moverse dentro del sistema, la equidad, la gobernanza y la gestión del sistema de educación superior constituyen una forma de valorarla (Hazelkorn, Coates and McCormick, 2018[15]).

El fortalecimiento de la calidad de los niveles educativos se da mediante la acreditación de los programas educativos, que elevan la calidad de la educación superior, lo cual es crucial para garantizar que los estudiantes han adquirido las competencias necesarias para lograr el éxito en sus estudios. La preparación de los egresados de la educación media superior para la educación superior es un factor clave que determinará su éxito académico y la deserción en el primer año (Lowe and Cook, 2003[16]).

El objetivo general de los procesos externos de aseguramiento de la calidad es que las instituciones de educación superior implanten mecanismos internos para lograrla v se comprometan con la realización de evaluaciones internas de la misma. La observancia de estos estándares internos de aseguramiento de mejora puede contribuir a que las instituciones de educación superior desarrollen una sólida cultura seguimiento, que a su vez ayude a generar confianza y seguridad en la educación superior.

En nuestro país cerca de la mitad (46.6%) de la oferta de programas de educación superior corresponde a las ramas de ciencias sociales, administración y derecho, y el 71.9% son estudios de licenciatura (ANUIES, 2018[21] citado por la OCDE, 2019. pp. 22) reporta que Representantes de

grandes empresas mexicanas informaron de su deseo de contratar a más titulados de programas de técnico superior universitario y profesional asociado. Programas ofrecidos dentro de los subsistemas tecnológicos en los campos de estudio técnicos, y cada vez más en la rama de administración de empresas.

Aunque la proporción de egresados con un primer título de educación terciaria de técnico superior universitario o profesional asociado ha aumentado desde el 6.7% en 2005 hasta el 8.1% en 2016 (OECD, 2018[5]), la demanda de los estudiantes es escasa y muchas instituciones de educación superior no muestran interés en ofertar estos programas. Los resultados laborales de los programas de educación terciaria de técnico superior universitario y profesional asociado son peores que los resultados laborales de los programas de licenciatura. Los jóvenes egresados de un programa de técnico superior universitario y profesional asociado pueden esperar una prima salarial del 19% en comparación con quienes obtuvieron un título de educación media superior, mientras que la prima salarial para un título de licenciatura es del 80% (OECD, 2017[7]).

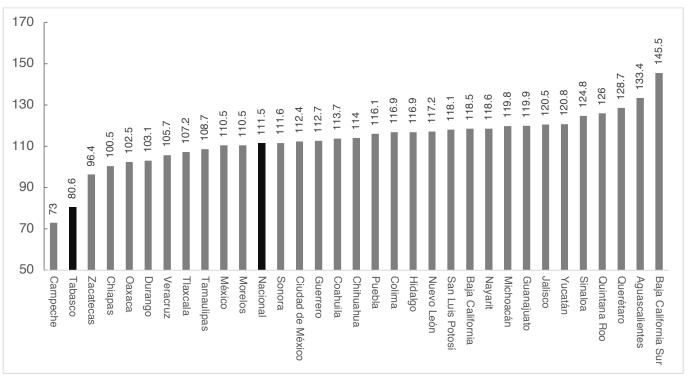
También están más sobre cualificados, ya que con frecuencia los egresados con título de licenciatura aceptan empleos que solo requieren como máximo una cualificación de programa de técnico superior universitario y profesional asociado.

Esto tiene un efecto dominó, y los egresados de programas de técnico superior universitario y profesional asociado aceptan a su vez empleos para los que solo sería necesario tener la educación media superior (INEGI-ENOE 2017).

En el momento actual la capacidad de innovación es muy limitada. Ya que solo hay 0.7 investigadores dedicados a la I+D por cada 1 000 trabajadores, comparado con 7.7 en los países de la OCDE, y el 25% de ellos trabajan en el sector privado (frente al promedio de la OCDE del 61%) (OECD, 2017[22]). Necesitamos formar a estudiantes de maestría y doctorado para aumentar las actividades de I+D e impulsar la innovación en el sector privado, especialmente en las industrias estratégicas (p. ej., energía, automotriz y aeroespacial).

Sin embargo, la capacidad del mercado laboral para absorber la cantidad actual de egresados de ese nivel de estudios es limitada, por lo que también se requieren esfuerzos por parte del mercado laboral.

En el período 2016-17, alrededor del 6% de los estudiantes se matricularon en programas de maestría y el 1% en programas de doctorado (SEP, 2017[6]). La matriculación en programas de posgrado se concentró en administración de empresas y derecho (37.8%), mientras que solo un 8.1% se matriculó en programas de ingeniería y el 4.5% en ciencias naturales, matemáticas y estadística (OECD, 2018[5]).



Gráfica 3.

Producto Interno Bruto (PIB) en México por entidades federativas;
primer trimestre de 2019

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019)

Dentro del marco de la Conferencia Regional de Educación Superior, Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2018, se menciona la visión de la educación superior bajo una concepción humanista con un enfoque de desarrollo humano, y como un factor de movilidad social, transformador de la vida de los hombres y de su realidad, con un fuerte compromiso social, exaltando la equidad, la inclusión, la calidad, el aprendizaje y el acceso. Bajo esta premisa insta a las Instituciones de Educación Superior para que se comprometan con el desarrollo sostenido hacia el cumplimiento de sus propósitos.

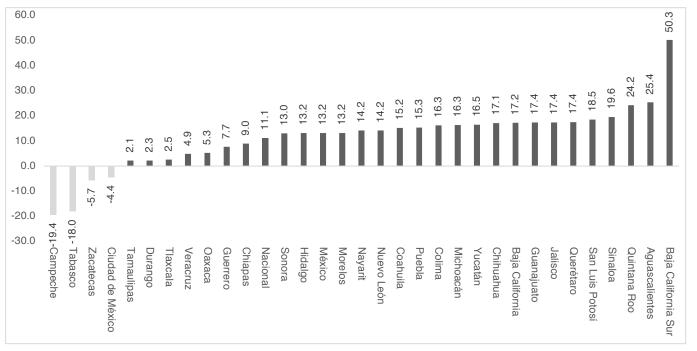
Estas tendencias deben orientar y fortalecer las perspectivas sociales y el

entendimiento complejidad de la multidimensionalidad de los problemas v favoreciendo la transversalidad de enfogues, dentro de un cambio cualitativo importante que se proyecte a un futuro que garantice una educación emergente desde el constructo social para transformar realidad, en beneficio de la calidad de vida de los seres humanos en el contexto local. nacional internacional. е centrado valoraciones éticas del conocimiento y la sustentabilidad. realidad debe que proyectarse hasta después del 2030.

Contexto nacional y estatal

México, como se ha mencionado, es un país con una gran diversidad cultural y riqueza natural, lo cual, el nuevo gobierno busca potencializar los recursos existentes para el bien común de toda la población a través de los seis ejes propuestos. En ese sentido, la nueva administración puso en marcha programas sociales y proyectos con la que se pretende tener una población ocupada, tres de ellos beneficiará directamente a los estados del sur de México:

Gráfica 4
Variación acumulada del Producto Interno Bruto (PIB) en México por entidades federativas (2014 – 2018)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019)

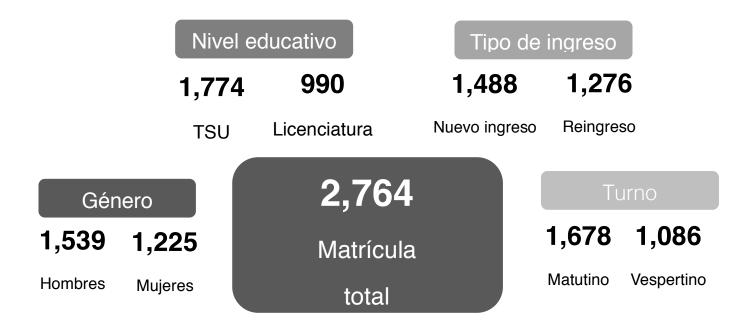
La primera con el Programa Sembrando Vidas (sector primario) la segunda con la Refinería de Dos Bocas (sector secundario) y la tercera con la construcción del Tren Maya (sector servicios). Sin embargo, en el primer año del nuevo gobierno, en términos ecónimos específicamente, se tuvo un nulo crecimiento en el PIB; no obstante, los programas sociales y proyectos nacionales y particularmente el rescate de PEMEX v la administración, meiora en su trascendental para el desarrollo del país. De que estos sean de las medidas prioritarias de la nueva política nacional.

Tabasco es un estado del Sur de México, ha sido uno de los territorios con mayor lentitud términos de crecimiento en económico. Si bien, el PIB del estado tabasqueño es de 80.6 miles de millones de pesos, aún está por debajo del promedio nacional de 111.5 miles de millones pesos (véase gráfica 3), y su variación acumulada de 2014 a 2018 es del -18.0% (véase gráfica 4). Lo que ha llevado al Gobierno de México mirar el sur y poner en marcha políticas sociales que contribuyan a mejorar el bienestar de vida de la población (INEGI, 2019).

Cabe señalar que las proyecciones que se tienen para Tabasco a mediano plazo, es su incremento del PIB a través de nuevas inversiones, programas sociales y proyectos, destacando la Refinería de Dos Bocas en Paraíso Tabasco y el Tren Maya, mismas que ayudarán a contribuir con el crecimiento y desarrollo, además de disminuir la tasa de desempleo para el estado, que, en este año se tuvo una reducción porcentual en el segundo trimestre, pasando de 7.9% en 2018 a 7.3% en 2019 (INEGI, 2019).

Figura 3

Matrícula total; inicio del ciclo escolar anual 2019 – 2020



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2019

Además, el estado tabasqueño, durante varias décadas dependía del sector hidrocarburos. principios de 90 los diversificar comienza su economía, а mirando de cerca la ganadería, agricultura y el turismo; no obstante, los esfuerzos se vieron obstaculizados debido al poco seguimiento de los programas sociales implementadas. Si bien es cierto, estos esfuerzos sirven como base para lo que viene en Tabasco, de allí que la Universidad Tecnológica de Tabasco suma esfuerzos y

se transforma para que cada egresado tenga los conocimientos, herramientas y actitudes que formalizarán eficientemente cada labor que emprendan en los tres sectores de la economía tabasqueña.

Cabe señalar. actualmente que, en Tabasco se observa importantes movimientos financieros en términos de inversiones nacionales extranjeras ٧ derivado del tema energético y turístico, esto vino a dar un efecto positivo en el entorno educativo, pues las universidades del Sur de México, particularmente del estado tabasqueño, han presentado la creación de nuevas carreras universitarias, posgrados y diplomados, así como el reforzamiento de los programas educativos ya existentes.

La Universidad Tecnológica de Tabasco, traza nuevas estrategias en sus programas educativos que ofrece para el sector energético y turismo, los cuales son: TSU en Mantenimiento área Petróleo, TSU en Química área Fluidos de Perforación, TSU en Química área Prevención de Corrosión, TSU Química **Fluidos** en área Perforación, TSU en Gastronomía y TSU en Turismo área Hotelería; y las licenciaturas: Ingeniería en Mantenimiento Licenciatura en Gastronomía, y Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico. En 2020, la UTTAB tres Programas Educativos de Posgrado: Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable. Maestría en Refinación y Procesos Petroquímicos y la Maestría en Tecnología del Petróleo y Fluidos Perforación.

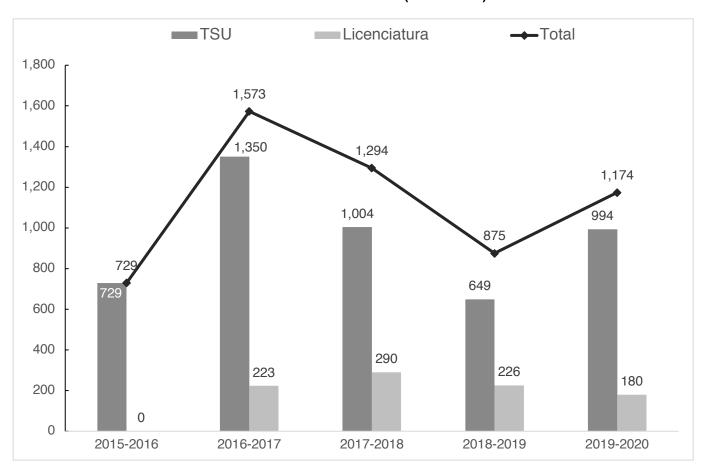
Lo anterior, con la finalidad de sumarse a los objetivos internacionales, nacionales, estatales y sectoriales del estado, y la UTTAB refuerza su compromiso plasmando meiores estrategias enfoques con tecnológicos, de innovación investigación para ayudar a que los agentes esta casa de estudio estudiantes-, contribuyan al mejoramiento del bienestar v desarrollo social v económico de su entorno.

Contexto de la Universidad Tecnológica de Tabasco

La Universidad Tecnológica de Tabasco cuenta con un modelo educativo por competencias que se conoce por la práctica que realizan sus estudiantes en el sector público. privado У social que complementan con actividades de formación integral que coadyuvan a sus oportunidades en el campo laboral y el impacto que tendrán dentro de los diferentes sectores económicos del estado y el país.

La matrícula escolar para el periodo 2019-2020 fue un total de 2,764, siendo 1,488 de nuevo ingreso, con un aumento del 6.0% y 1,276 de reingreso (véase figura 3). Por otro lado, la UTTAB cuenta con una planta docente conformada por 208 profesores: 65 de tiempo completo, 74 de asignatura y 6 técnicos docentes. Con respecto a su habilitación, del total de docentes, el 72.0% cuentan con estudios de posgrado.

La oferta educativa es de 28 programas lo que ubica a la universidad en el 4º y 3º en subsistemas nacional v regional. respectivamente, y el 5° entre todas las IES que se ubican en Tabasco. Del total de Programas Educativos el 42.9% encuentran acreditados por organismos evaluadores reconocidos que certificaron los procesos formativos de la Universidad Tecnológica, lo que ha permitido que el 50.0% de la matrícula total, estén cursando programas educativos de calidad, con un aumento de 299 alumnos (34%)comparación con el último año (véase gráfica 5).



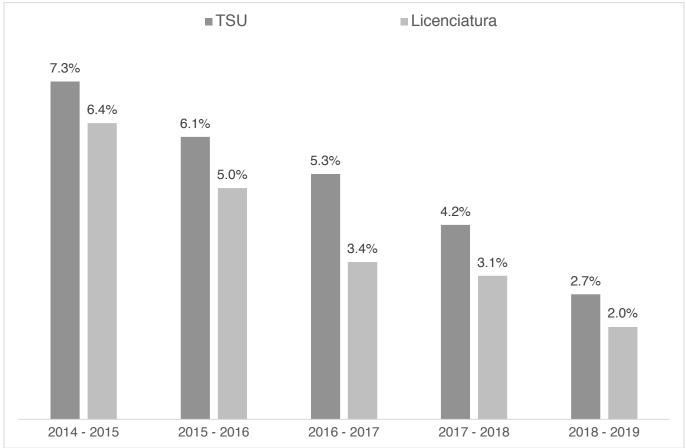
Gráfica 5.

Número de alumnos inscritos en programas educativos de calidad, por nivel educativo; inicio del ciclo escolar anual (2015 – 2019)

Por otro lado, respecto a los resultados logrados del periodo 2018-2019, la eficiencia terminal fue del 54.6%, y del total, el 87.9% lograron su titulación, en efecto, 4 de cada 5 egresados, en ambos niveles, concluyen en tiempo v forma su titulación, efecto que se observa en las gráficas 6 y 7 tanto la tasa de reprobación deserción como de disminuido. Otras acciones contribuyeron al logro anterior, siendo una de ellas los alumnos con becas, representando el 16.1% del total de la matrícula, además de las capacitaciones que recibieron los estudiantes, siendo este del 4.6%. Y en cuanto a la formación integral para los implementaron talleres alumnos, culturales deportivos logrando У una participación del 17.4% del total de estudiantes.

La capacitación hacia los docentes es otro elemento sustancial para el desarrollo profesional de los estudiantes, lo cual, durante el periodo 2018-2019, se capacitaron el 74.8% de la plantilla total de profesores; cabe señalar que el 37.9% se encuentran certificados (véase gráfica 8).

Gráfica 6.
Histórico de la tasa de reprobación por nivel educativo; ciclo escolar anual (2014 – 2019)

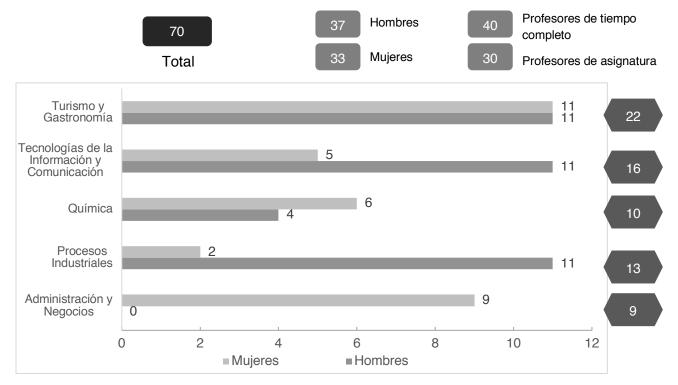


TSU Licenciatura 16.3% 13.1% 12.7% 12.2% 11.3% 6.9% 6.2% 4.0% 3.7% 3.1% 2014 - 2015 2015 - 2016 2016 - 2017 2018 - 2019 2017 - 2018

Gráfica 7.
Histórico de la tasa de deserción por nivel educativo; ciclo escolar anual (2014 – 2019)

Gráfica 8.

Docentes certificados por género, categoría y división académica; ciclo escolar anual 2018 – 2019



Fuente: Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIE-UTTAB) 2019

La UTTAB busca consolidar su misión a estrategias vinculadas través de empresas, instituciones y organismos de los diversos sectores, privado, público y social. Durante el periodo 2018-2019 los servicios especializados sumaron 192 a diversas instituciones públicos V privadas. provectos incubados fueron un total de 29. En temas de emprendimiento, la formación de los alumnos fue del 21.5%, y en el seguimiento de estadías, el 64.2%. Además, 94 estudiantes fueron colocados a través de la bolsa de trabajo de la institución (véase gráfica 9).

Los egresados de los dos niveles (TSU y Licenciatura) con actividad económica, representa el 52.1% durante el periodo mencionado. Y, durante el mismo periodo,

se generaron a través de alumnos un total de 70 proyectos.

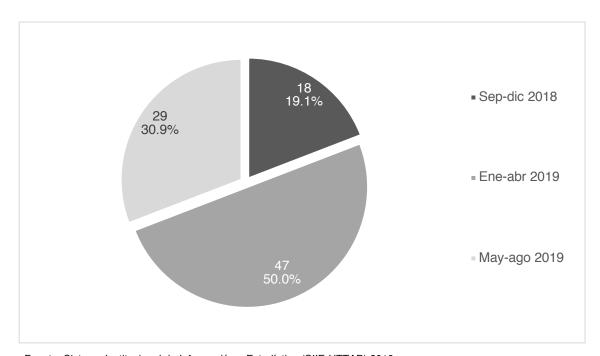
Se logró un recurso extraordinario del Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa con un monto de \$523,951.00 (véase gráfica 10), que fue destinado para el diplomado de innovación hacia los docentes de esta casa de estudio.

Finalmente, la universidad logró expandir su conexión a internet en los diferentes puntos estratégicos del campus universitario, con el fin de mejorar los servicios a los estudiantes. Cabe destacar, además, que la universidad certificó sus procesos de calidad en el área de recursos humanos, mantenimiento, normatividad y servicios bibliotecarios bajo la norma ISO 9001:2015

Gráfica 9.

Egresados contratados a través de la Bolsa de Trabajo; ciclo escolar anual 2018 – 2019





■FAC ■PIFI ■PFCE ■PADES ■ProEXES ■FAM ■H. Ayuntamiento de Centro ▲ Total **\$80,937,448** \$74,000,000 \$77,757,401 \$54,000,000 \$34,000,000 \$12,000,000 \$9,598,312 \$8,000,000 \$3,269,819 \$4,077,690 \$2,088,500 \$1,091,547 \$4,000,000 \$523,951.00 570,335 \$0.00 \$0 \$0 2015 2018 2014 2016 2017 2019

Gráfica 10.
Histórico de recursos obtenidos de fondos federales extraordinarios (2014 – 2019)

7. Prospectiva

La Universidad Tecnológica de Tabasco, comenzó sus actividades el 20 de mayo de 1996, fecha que fue oficializada la institución, dando inició a sus labores con dos programas educativos: Organización de Proyectos Productivos y Comercialización, Procesos de Producción y Producción Alimentaria, con una matrícula de 172 alumnos y una plantilla de 25 docentes.

Actualmente la universidad oferta 28 programas educativos (PE) de las cuales se dividen 16 en nivel de técnico superior universitario y 12 de nivel licenciatura. Cabe señalar que, de los 28 PE, el 50% se encuentran acreditados, 12 programas educativos avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C: (COPAES) y 2 PE por el Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales. Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica A.C. (CACSLA).

Para el periodo 2019-2020, se cuenta con una matrícula total de 2,764. De los cuales el 56% están inscritos en programas educativos de calidad.

En ese marco, permitirá al Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, ser un documento guía para la toma de decisión durante un periodo de cinco años. Con la finalidad de lograr que la universidad en el año 2024, sea una institución de educación superior distinguida por su excelencia educativa con equidad de género, responsabilidad social, desarrollo sostenible, ofertando un mayor número de programas educativos acreditados, y teniendo una

fuerte vinculación con el sector productivo y social.

Para el cumplimiento de la visión, es de suma relevancia señalar que los indicadores que corresponden al PIDE 2019-2024 de la UTTAB contribuirán a los objetivos. Y como ya se ha señalado anteriormente, la Universidad se regirá con seis rubros que ayudarán a mantenerse entre las mejores universidades del sureste de México:

- a) Excelencia académica, la cual, se buscará en todo el periodo fortalecer los programas educativos en sus procesos. dando las herramientas necesarias académico para afianzar sus competencias profesionales en beneficio de los estudiantes, implementando acciones en atención a cada estudiante, con la finalidad de disminuir la reprobación, la deserción, aumentado eficiencia la terminal. fomentando además la participación de los docentes en temas de investigación.
- b) Vinculación innovadora con sentido social, buscará fortalecer las alianzas estratégicas con acciones concretos hacia los estudiantes, además de fomentar el emprendimiento de cada uno de ellos, y ofreciendo mecanismos de actualización profesional a egresados para un mejor rendimiento en el campo laboral. Sumado a ello, ofrecer servicios especializados a los sectores público y privado, con altos estándares de calidad, con responsabilidad social.
- c) Difusión y extensión universitaria, fortalecerá la promoción y posicionamiento institucional con el fin de consolidad a la

UTTAB como la mejor opción para emprender proyectos de excelencia e innovadores a través de una formación tecnológica de nivel superior.

- d) Planeación y evaluación, buscará coordinar eficientemente, dando seguimiento a las metas planteadas, evaluando adecuadamente con la finalidad de garantizar el buen monitoreo institucional.
- e) Administración y finanzas, administrará eficiente y responsablemente el capital humano y los recursos materiales de la institución, además de realizar gestiones adecuadas de recursos financieros en coordinación con las áreas Académica y de Vinculación con la finalidad de elevar la disponibilidad de las finanzas.
- f) Gobernabilidad, tendrá la tarea de cumplir eficientemente la responsabilidad de transparencia, rendición de cuentas ٧ normatividad institucional, además robustecer mecanismos de responsabilidad social con enfoque de inclusión y equidad de género, promoviendo también una cultura de sostenibilidad en la comunidad toda universitaria. Sumado a ello, afianzará una cultura de calidad e innovación en los procesos para la mejora continua de la universidad, lo que permitirá estar a la vanguardia a partir de las necesidades de la universidad y las tendencias globales.

Con los puntos plasmados que serán una guía en todo el quinquenio, la Universidad

Tecnológica de Tabasco, busca formar a cada estudiante en un capital humano con educación de excelencia y equidad de género en el nivel superior, con base en la aplicación de un modelo educativo competencias profesionales, un adecuado uso de herramientas tecnológicas e innovadoras, con el fin de contribuir con responsabilidad social al desarrollo territorio. fomentando de una cultura desarrollo sostenible como una nueva forma de vida.

En ese sentido, la UTTAB, destaca los proyectos que están siendo impulsados por la nueva política nacional en el sureste de México, la Refinería de Dos Bocas en Paraíso Tabasco y la Construcción del Tren Maya, ambas como impulso de la economía regional y nacional. Siendo una oportunidad para esta casa de estudios, en que, a través de una vinculación con el sector productivo, educativo y de gobierno, los egresados puedan ser capital importante para su incorporación en ambos proyectos.

Todo lo anterior, permitirá a la sociedad en general considerar a la Universidad Tecnológica de Tabasco como una institución, a largo plazo, capaz de transformarse ante las nuevas tendencias a nivel mundial, nacional, estatal y local. En efecto, examinar a la UTTAB como una institución que se adecua a la agenda global.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Excelencia académica

Consideraciones específicas:

- Preparar a los estudiantes a través de programas pertinentes, de alta calidad, en ambiente bilingüe preferentemente y que favorezcan la movilidad académica, dentro del marco de la política Institucional de atención a la matrícula en función de la capacidad instalada.
- Fortalecer las capacidades pedagógicas y profesionales de las docentes alineadas a las competencias definidas para los programas educativos.
- Atender a los estudiantes a través de diversos servicios de apoyo que les permita una formación bajo una perspectiva de desarrollo integral.
- Impulsar la investigación científica y tecnológica con la participación activa de los docentes, en Cuerpos Académicos y Redes, incentivando el trabajo multidisciplinario, la publicación de productos en medios arbitrados y la concreción de proyectos específicos que incidan en la transformación del entorno.
- Implementar los Estudios de Posgrado en la UTTAB, incorporando los criterios de calidad establecidos en el Padrón de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT.
- 2.49.8.1. Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con

calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes.

- 2.49.8.1.1. Formalizar y sistematizar los procesos para elevar la calidad y asegurar la pertinencia de los PE con la participación permanente de las partes interesadas (academia-empresagobierno-sociedad)
- 2.49.8.1.1.1. Realizar gestiones para que los docentes de la UTTAB participen en los Comités de la Coordinación de Universidades Tecnológicas responsables de la actualización de los PE, buscando mantener su Calidad y Pertinencia.
- 2.49.8.1.1.2. Establecer controles para dar seguimiento a las estadías y prácticas en los sectores productivo y social, para asegurar el cumplimiento de los porcentajes establecidos para los PE de TSU, Licenciatura y Posgrado.
- 2.49.8.1.1.3. Incorporar en los programas educativos las competencias genéricas que demanda el mercado laboral para complementar las competencias específicas disciplinares.
- 2.49.8.1.1.4. Desarrollar mecanismos y acciones para eliminar las deficiencias en las competencias específicas de los programas educativos.
- 2.49.8.1.1.5. Mejorar el diseño e implementación del proceso de seguimiento a la trayectoria escolar.

- 2.49.8.1.1.6. Mejorar el diseño e implementación del proceso de seguimiento a egresados.
- 2.49.8.1.1.7. Gestionar la capacitación y certificación del mayor número posible de estudiantes en conocimientos y habilidades afines a su formación disciplinar, con relevancia para su desempeño profesional.
- 2.49.8.1.2. Establecer los mecanismos y acciones para lograr la acreditación de los PE para TSU y licenciatura.
- 2.49.8.1.2.1. Atender los parámetros y requisitos de los organismos evaluadores y/o acreditadores de manera previa a la apertura de nuevos programas educativos.
- 2.49.8.1.2.2. Dar seguimiento oportuno a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores y/o acreditadores en cada programa y nivel educativo, implementando las mejoras conducentes.
- 2.49.8.1.2.3. Establecer los mecanismos y políticas que permitan mantener buenas condiciones de funcionamiento y renovar cuando sea necesario los equipos y laboratorios, así como contar con los materiales de laboratorio que se requieran.
- 2.49.8.1.2.4. Contar con bases documentales actualizadas y realizar las gestiones necesarias para la vigencia permanente de las evaluaciones y/o acreditaciones de los programas educativos.
- 2.49.8.1.3. Impulsar las acciones y proyectos necesarios que permitan incrementar la oferta educativa semipresencial.

- 2.49.8.1.3.1. Capacitar a los docentes en aspectos técnicos, pedagógicos y didácticos en entornos virtuales.
- 2.49.8.1.3.2. Robustecer la plataforma virtual de la Universidad ampliando contenidos temáticos y alcances, verificando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos respectivos.
- 2.49.8.1.3.3. Llevar a cabo la transición paulatina de los contenidos de aquellos programas educativos que se consideren viables para desarrollarse en modalidades semipresenciales.
- 2.49.8.1.4. Desarrollar mecanismos V acciones incrementar para la colaboración con otras instituciones de educación superior nacionales У extranjeras permitan que la internacionalización de los PE la UTTAB.
- 2.49.8.1.4.1. Organizar eventos de corte científico y tecnológico en la Universidad, procurando la participación de empresas, instituciones y organismos nacionales y extranjeros.
- 2.49.8.1.4.2. Gestionar la asistencia de los alumnos a eventos científicos y tecnológicos en el país y el extranjero.
- 2.49.8.1.4.3. Impulsar la participación de los alumnos en convocatorias para estancias académicas y programas de movilidad, por medio de la vinculación con los sectores público, privado y social nacional y extranjero.
- 2.49.8.1.4.4. Signar convenios de colaboración con organismos e instituciones de los ámbitos local, nacional e internacional que redunden en visitas y estancias de tipo académico, científico y/o tecnológico.

- 2.49.8.1.5. Implementar acciones encaminadas a que los estudiantes logren el dominio de un idioma extranjero como elemento fundamental para que obtengan un valor agregado relevante en su formación profesional.
- 2.49.8.1.5.1. Capacitar a los docentes para que mejoren el dominio del inglés técnico, de acuerdo a los PE que se ofrecen y en el desarrollo de técnicas de enseñanza en dicho idioma.
- 2.49.8.1.5.2. Establecer los mecanismos para la estandarización del cumplimiento de las metas en la enseñanza del idioma inglés.
- 2.49.8.1.5.3. Promover la certificación de los docentes en el idioma inglés y francés.
- 2.49.8.1.5.4. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de apoyo en la enseñanza y práctica del idioma inglés y/o francés.
- 2.49.8.1.5.5. Fortalecer los esquemas de certificación de profesores y estudiantes en el idioma inglés y/o francés.
- 2.49.8.1.5.6. Llevar a cabo la transición paulatina de los contenidos de los programas educativos hacia modalidades de uso creciente del idioma inglés y/o francés.
- 2.49.8.1.5.7. Evaluar en tercer cuatrimestre de nivel TSU y en el 8vo cuatrimestre, del nivel Licenciatura, a los estudiantes en cuanto a su nivel de dominio del idioma inglés e implementar acciones de mejora que permitan alcanzar el nivel deseado.

Personal Académico

2.49.8.1.6. Habilitar al personal académico para fortalecer sus

- competencias profesionales y disciplinares en las áreas de especialidad de los Programas Educativos (PE).
- 2.49.8.1.6.1. Establecer criterios rigurosos de selección de nuevos docentes, enfatizando en el perfil, capacidad y experiencia necesarios para cada programa educativo.
- 2.49.8.1.6.2. Alinear los procesos de capacitación, actualización, certificación y superación académica del personal docente en función de los requerimientos de cada programa educativo.
- 2.49.8.1.6.3. Fomentar el uso de tecnologías didácticas y virtuales entre los docentes para fortalecer los procesos académicos.
- 2.49.8.1.6.4. Implantar mecanismos y políticas para aumentar la participación de los docentes con los sectores productivo y social.
- 2.49.8.1.6.5. Apoyar a los docentes en su habilitación para que, al ser calificados, puedan obtener y/o renovar el perfil deseable ante las instancias correspondientes.
- 2.49.8.1.6.6. Realizar evaluaciones periódicas por parte de los alumnos y los directores de división académica en cuanto al desempeño de los docentes, analizando los resultados y estableciendo las acciones pertinentes para mejorar su práctica académica.
- 2.49.8.1.6.7. Promover la incorporación de los docentes a colegios y/o asociaciones profesionales a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 2.49.8.1.6.8. Impulsar la participación de los docentes en convocatorias para estancias académicas y programas de movilidad por medio de la vinculación con los sectores pú-

blico, privado y social nacionales y extranjero.

Atención al estudiante

- 2.49.8.1.7. Fortalecer los mecanismos y acciones para disminuir la reprobación, la deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal.
- 2.49.8.1.7.1. Mejorar el contenido del curso de inducción para estudiantes de nuevo ingreso con temas que coadyuven al mejor desempeño y permanencia del estudiante durante su estancia en la Universidad.
- 2.49.8.1.7.2. Realizar análisis permanentes para detectar las causas de la reprobación y deserción en cada programa educativo, aplicando las acciones conducentes para reducir dichos índices.
- 2.49.8.1.7.3. Reforzar los procesos de implementación y seguimiento de tutorías, asesorías académicas, de estadías, prácticas profesionales considerando el apoyo de tecnologías digitales.
- 2.49.8.1.7.4. Desarrollar mecanismos de flexibilidad curricular con el propósito de evitar la deserción escolar.
- 2.49.8.1.7.5. Fortalecer los esquemas de atención médica y psicológica.
- 2.49.8.1.8. Desarrollar las acciones para lograr la asignación de becas beneficio del mayor número posible de estudiantes, a partir de fuentes de externas recursos internas. considerando criterios de elegibilidad y atendiendo en primera instancia quienes más lo necesiten.

- 2.49.8.1.8.1. Aplicar recursos financieros de la Universidad para el otorgamiento de becas en beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, así como de alto rendimiento académico, deportivo y/o cultural, en función de los respectivos lineamientos institucionales.
- 2.49.8.1.8.2. Incrementar la difusión de convocatorias de becas de los tres órdenes de gobierno, así como de organismos e instancias en los ámbitos local, nacional e internacional.
- 2.49.8.1.8.3. Realizar evaluaciones en cuanto al impacto de las becas internas y externas.
- 2.49.8.1.9. Impulsar la participación de los estudiantes en talleres, eventos culturales y deportivos con el fin de procurar una formación sana e integral.
- 2.49.8.1.9.1. Ofrecer opciones diversas de talleres culturales y deportivos, de acuerdo a los intereses y expectativas de los alumnos, con los equipos e insumos necesarios, así como la coordinación por parte de recursos humanos especializados.
- 2.49.8.1.9.2. Organizar torneos deportivos y eventos culturales institucionales para la participación y sana convivencia de la comunidad universitaria.
- 2.49.8.1.9.3. Participar en eventos y certámenes deportivos y culturales de carácter local, regional, nacional e internacional.
- 2.49.8.1.9.4. Identificar e implementar mejoras en las clases de las actividades culturales y deportivas con el fin de ofrecer un servicio de alta calidad para los alumnos.

- 2.49.8.1.9.5. Implementar herramientas tecnológicas para mejorar la clasificación de la información estadística de los alumnos en los eventos culturales y deportivos por programa educativo.
- 2.49.8.1.10. Establecer los mecanismos y lineamientos para diversificar y modernizar los servicios bibliotecarios y de laboratorios, como espacios que contribuyen a que los alumnos alcancen las competencias profesionales establecidas en cada programa educativo.
- 2.49.8.1.10.1. Ampliar el acervo bibliográfico institucional y el acceso a sistemas virtuales didácticos para incidir en el mejoramiento de la formación académica.
- 2.49.8.1.10.2. Atender las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la operación de los laboratorios que impacten de forma positiva al proceso enseñanza aprendizaje, con relación a la suficiencia presupuestaria.
- 2.49.8.1.10.3. Atender que el equipamiento de los diversos laboratorios corresponda a las necesidades específicas de los programas educativos, con relación a la suficiencia presupuestaria.
- 2.49.8.1.10.4. Impulsar el trabajo colaborativo con cuerpos académicos de la universidad y de otras instituciones educativas, dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con la intención de aprovechar la disponibilidad de equipos de laboratorios.
- 2.49.8.1.10.5. Implementar herramientas tecnológicas para la gestión y clasificación de la información de acuerdo con programas educativos en los servicios bibliotecarios.

- 2.49.8.1.11. Simplificar los procesos relacionados con los trámites escolares, desde el registro de aspirantes de nuevo ingreso hasta la titulación.
- 2.49.8.1.11.1. Aplicar herramientas informáticas confiables y efectivas para facilitar la realización de los diversos procesos.
- 2.49.8.1.11.2. Incrementar el uso de sistemas de digitalización y resguardo de documentos.
- 2.49.8.1.11.3. Reducir los trámites ante las instancias oficiales correspondientes para reducir los tiempos de consecución de registros, títulos y cédulas profesionales.
- 2.49.8.1.11.4. Impulsar la automatización de los procesos relacionados con la tramitología de registros escolares.

Investigación y Posgrado

- 2.49.8.1.12. Diseñar e implementar mecanismos para incrementar los PTC con reconocimiento del perfil deseable PRODEP y como miembros del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONACYT.
- 2.49.8.1.12.1. Realizar gestiones con organismos federales y estatales para incrementar el número de plazas de PTC, considerando la nueva oferta educativa.
- 2.49.8.1.12.2. Promover la habilitación de los profesores de carrera que no han obtenido su grado.
- 2.49.8.1.12.3. Desarrollar un programa de atención, orientación, capacitación y seguimiento a profesores para incrementar su ingreso a las convocatorias de proyectos de investigación.

- 2.49.8.1.12.4. Formalizar nuevos convenios con instituciones nacionales y extranjeras, para la cooperación académica, que favorezca la movilidad, el intercambio y la investigación conjunta con los CA de la Institución.
- 2.49.8.1.12.5. Incrementar la difusión de las convocatorias de los sistemas Estatal, Nacional de Investigadores y Perfil PRODEP.
- 2.49.8.1.13. Impulsar la investigación científica y tecnológica, promoviendo la creación y consolidación de cuerpos académicos y redes de investigación.
- 2.49.8.1.13.1. Integrar un programa de investigación que incentive la participación de los docentes en la realización de proyectos.
- 2.49.8.1.13.2. Promover la participación activa de los profesores de tiempo completo en la integración, desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos.
- 2.49.8.1.13.3. Conformar proyectos de acuerdo a las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, en función de las especificidades de los programas educativos y las necesidades del entorno socioeconómico.
- 2.49.8.1.13.4. Promover las estancias técnicas de docentes en el sector productivo con el propósito de fortalecer la investigación aplicada.
- 2.49.8.1.13.5. Revisar los procesos y lineamientos para el otorgamiento de estímulos al desempeño académico con el propósito de incentivar su participación en la investigación.

- 2.49.8.1.13.6. Impulsar el desarrollo de la investigación con el involucramiento de la planta docente, la colaboración de los CA y estudiantes.
- 2.49.8.1.13.7. Promover la organización de eventos para la participación colegiada del personal académico en el análisis, la discusión, la planeación y la evaluación del ejercicio de la docencia e investigación.
- 2.49.8.1.13.8. Considerar la investigación aplicada que realicen los cuerpos académicos en la revisión de los planes y programas de estudio.
- 2.49.8.1.13.9. Establecer los lineamientos y mecanismos para la participación de docentes de asignatura en el desarrollo de proyectos de investigación.
- 2.49.8.1.13.10. Desarrollar mecanismos para la incorporación de alumnos en proyectos de investigación, para enriquecer su formación.
- 2.49.8.1.13.11. Promover la publicación de productos de investigación en medios arbitrados, así como su correspondiente registro ante las instancias respectivas
- 2.49.8.1.14. Diseñar y desarrollar un proyecto para implementar los Estudios de Posgrado, incorporando los criterios de calidad establecidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACvT.
- 2.49.8.1.14.1. Considerar el desarrollo de programas de posgrado que contemplen temas emergentes al desarrollo económico, social y la sustentabilidad local, regional y nacional, integrando los recursos materiales y humanos de las áreas académicas.

- 2.49.8.1.14.2. Firmar convenios interinstitucionales con universidades de prestigio, para promover PE de posgrado.
- 2.49.8.1.14.3. Promover acciones para estimular el interés por ingresar al Posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura y público en general.
- 2.49.8.1.14.4. Desarrollar mecanismos que permitan el ingreso y la permanencia de los PE de posgrado en el PNPC.

Vinculación Innovadora con Sentido Social

Consideraciones específicas:

- Establecer relaciones activas con los diferentes sectores. que permitan la retroalimentación periódica del proceso formativo ٧ se traduzcan en el fortalecimiento de las competencias profesionales de los alumnos.
- Promover una cultura emprendedora entre la comunidad universitaria y la sociedad en general con el fin de impulsar la creación de productos y servicios innovadores que se materialicen en unidades económicas, coadyuvando en el crecimiento y desarrollo a nivel regional.
- Contribuir a generar oportunidades de colocación de los egresados en puestos de trabajo formales, en función de los respectivos perfiles de competencia, con la finalidad de elevar su calidad de vida e impactar positivamente el crecimiento y desarrollo económico en la región.
- Brindar servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que se traduzcan en mayores recursos financieros

para la Universidad y fortalezcan su capacidad institucional.

2.49.8.2. Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados, así como ofrecer servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución.

Alianzas Estratégicas

- 2.49.8.2.1. Robustecer los mecanismos para organizar y mantener redes de colaboración con empresas, instituciones y organismos sectoriales con el fin de que se reflejen en beneficios concretos de tipo académico, de vinculación y extensión.
- 2.49.8.2.1.1 Llevar a cabo en conjunto con las empresas, instituciones y organismos, el aprovechamiento o la generación de conocimientos innovadores para implementar proyectos que apoyen el crecimiento y avance en los mercados regionales, nacionales y globales.
- 2.49.8.2.1.2 Analizar permanentemente los logros alcanzados y de las oportunidades existentes por cada convenio signado.
- 2.49.8.2.1.3 Contar con un mecanismo sólido para el control documental de todos los acuerdos formalizados con otras instancias, así como la evaluación de la productividad de los mismos.

- 2.49.8.2.1.4 Promover convenios estratégicos con los sectores privado, público y social para la realización de las estadías, acordes al perfil de cada programa educativo.
- 2.49.8.2.1.5 Renovar convenios con las empresas, instituciones y organismos cuya relación se considere relevante para la Universidad.
- 2.49.8.2.2. Reforzar los mecanismos de vinculación con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social con el propósito de facilitar la consecución de espacios para que los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos, desarrollen sus competencias y, de ser posible, se empleen de manera inmediata.
- 2.49.8.2.2.1 Concientizar a los alumnos sobre la importancia y trascendencia de la estadía profesional.
- 2.49.8.2.2.2 Actualizar periódicamente la base de datos de las empresas, instituciones y organismos en las que los alumnos puedan realizar sus estadías profesionales.
- 2.49.8.2.2.3 Planear el proceso de estadía profesional a partir de la coordinación entre los directores de cada división académica, los propios asesores y el área de vinculación.
- 2.49.8.2.2.4 Asegurar que los alumnos, en el marco de su estadía profesional, tengan la oportunidad de aplicar sus conocimientos y desarrollar sus competencias.
- 2.49.8.2.2.5 Lograr que los estudiantes realicen trabajos recepcionales relevantes.

- 2.49.8.2.2.6 Efectuar visitas para supervisar el trabajo de los alumnos por parte de los asesores académicos.
- 2.49.8.2.2.7 Realizar visitas con los responsables de instituciones y empresarios para conocer sus opiniones sobre el desempeño de los estudiantes, impulsando su eventual contratación.
- 2.49.8.2.3. Fortalecer los procesos para mantener la pertinencia de los programas educativos a partir del trabajo colegiado de profesores en academias divisionales, al igual que la revisión y actualización periódica de los contenidos y herramientas, considerando las necesidades de los sectores productivo y social de la región.
- 2.49.8.2.3.1 Llevar a cabo la metodología de los estudios de factibilidad, análisis situacional de trabajo (AST), oferta y demanda educativa, así como mercado laboral con el fin de determinar las adecuaciones requeridas para aprovechar las áreas de oportunidad.
- 2.49.8.2.3.2 Integrar cuerpos colegiados para asegurar una apropiada relación entre los contenidos académicos teóricos y prácticos con la realidad socioeconómica de la región.
- 2.49.8.2.3.3 Impulsar la participación activa de personal docente de cada programa educativo en las academias nacionales.
- 2.49.8.2.3.4 Consolidar los mecanismos de seguimiento de egresados para conocer sus requerimientos de formación y reforzamiento de competencias.
- 2.49.8.2.3.5 Analizar las encuestas y estudios de satisfacción del empleador en cuanto

- a los conocimientos y habilidades de los estudiantes.
- 2.49.8.2.3.6 Considerar las recomendaciones hechas por organismos evaluadores y acreditadores con relación a los contenidos de los programas educativos.
- 2.49.8.2.3.7 Afianzar el quehacer del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad.
- 2.49.8.2.3.8 Implementar las mejoras detectadas en los programas educativos con su seguimiento, control y evaluación oportuna.

Emprendimiento

- 2.49.8.2.4. Desarrollar los mecanismos y lineamientos para la capacitación en temas relacionados con el emprendimiento de negocios.
- 2.49.8.2.4.1 Fomentar entre los estudiantes una actitud emprendedora, impulsando la creatividad, innovación, calidad y competitividad.
- 2.49.8.2.4.2 Desarrollar conjuntamente con empresas, instituciones y organismos, proyectos o ideas innovadoras para su implementación a través del emprendimiento.
- 2.49.8.2.4.3 Desarrollar un plan de formación que impulse el emprendimiento.
- 2.49.8.2.5. Implementar los procesos para brindar asesoría técnica y consultoría a los interesados en emprender o acelerar un negocio.
- 2.49.8.2.5.1 Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad en general los servicios que se ofrecen en la incubadora de negocios de la Universidad.

- 2.49.8.2.5.2 Apoyar el desarrollo de las ideas de negocios de productos o servicios por parte de estudiantes, egresados y la sociedad en general.
- 2.49.8.2.5.3 Otorgar asesorías en aspectos técnicos, financieros, logísticos, de mercado, legales, administrativos, fiscales, entre otros, para la elaboración de planes de negocios.
- 2.49.8.2.5.4 Propiciar la participación de los emprendedores en convocatorias con el fin de obtener apoyos de diversa índole.
- 2.49.8.2.5.5 Llevar a cabo un seguimiento puntual de la situación de los proyectos en sus diferentes fases de incubación.
- 2.49.8.2.5.6 Evaluar la viabilidad de incubación en el marco de las exposiciones de proyectos que realizan los alumnos a final de cada cuatrimestre.
- 2.49.8.2.6. Establecer en colaboración con las áreas de administración y finanzas, los mecanismos para gestionar la obtención de recursos financieros para apoyar el sostenimiento de los proyectos en sus diversas fases.
- 2.49.8.2.6.1 Atender los lineamientos que emitan las instancias correspondientes en los diferentes fondos y convocatorias vinculadas con el emprendimiento.
- 2.49.8.2.6.2 Cumplir las reglas de operación de las convocatorias que se refieran a la obtención de recursos financieros.
- 2.49.8.2.6.3 Enlazar los esfuerzos de las diferentes instituciones gubernamentales y las cámaras empresariales para la captación de recursos financieros u otro tipo de apoyos para los emprendedores.

2.49.8.2.6.4 Realizar eventos donde se expongan los diferentes productos y servicios incubados en la Universidad para presentar-los a los sectores productivo y social.

Empleabilidad

- 2.49.8.2.7. Implementar mecanismos para mantener actualizadas las competencias profesionales.
- 2.49.8.2.7.1 Robustecer la relación con los empleadores para conocer sus requerimientos laborales.
- 2.49.8.2.7.2 Mantener una oferta de cursos que permita apoyar la competitividad de los egresados.
- 2.49.8.2.7.3 Brindar asesoría a los egresados en técnicas de elaboración de currícula y entrevistas de trabajo, entre otros temas relevantes para una cita de trabajo exitosa.
- 2.49.8.2.8. Establecer un mecanismo permanente y dinámico de seguimiento de egresados, con el fin de generar opciones de colocación en el sector formal de la economía, la necesidad de cursos especializados, la profesionalización y la certificación.
- 2.49.8.2.8.1 Asegurar que los egresados cumplan con las competencias establecidas en el perfil de egresos.
- 2.49.8.2.8.2 Conformar un mecanismo de seguimiento de egresados que permita la detección de áreas de oportunidad y, con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.
- 2.49.8.2.8.3 Mantener canales de comunicación efectivos con los egresados para es-

- tablecer y atender sus necesidades de capacitación.
- 2.49.8.2.8.4 Contar con una base de datos actualizada de los egresados.
- 2.49.8.2.8.5 Establecer mecanismos de comunicación con los egresados para su seguimiento, poniendo especial énfasis en la utilización de herramientas innovadoras.
- 2.49.8.2.8.6 Analizar las encuestas de opinión de los empleadores para retroalimentar el proceso académico.
- 2.49.8.2.8.7 Colocar a los egresados en trabajos afines a la formación del programa educativo que cursaron.
- 2.49.8.2.8.8 Estar en constante interacción con las instancias responsables de reclutar personal calificado.
- 2.49.8.2.8.9 Contar con herramientas tecnológicas que den a conocer de manera permanente la currícula de egresados.
- 2.49.8.2.8.10 Participar activamente en ferias de empleo para la colocación de egresados a través de las vacantes ofertadas.
- 2.49.8.2.8.11 Realizar foros de empleadores y egresados, con la finalidad de que conozcan los requerimientos laborales actuales en el sector productivo.

Servicios Tecnológicos y Educación Continua

2.49.8.2.9. Fortalecer los procesos y lineamientos para la realización de capacitaciones y servicios tecnológicos especializados con en los recursos y capacidades con los que cuenta la Universidad, atendiendo en todo

momento criterios de calidad, responsabilidad y eficiencia.

- 2.49.8.2.9.1 Llevar a cabo estudios y análisis periódicos sobre las necesidades de capacitación y servicios tecnológicos en la región para Identificar clientes potenciales y afianzar la relación con clientes actuales.
- 2.49.8.2.9.2 Hacer un diagnóstico respecto a la oferta existente de cursos y servicios en la región.
- 2.49.8.2.9.3 Mantener actualizado el catálogo de cursos de capacitación y servicios tecnológicos especializados, acorde a las necesidades del mercado.
- 2.49.8.2.9.4 Actualizar de manera permanente los registros del personal académico y administrativo en cuanto a formación y capacidades técnicas, como elementos fundamentales para la prestación de capacitaciones y servicios tecnológicos.
- 2.49.8.2.9.5 Formar equipos de promoción y ventas con personal especializado.
- 2.49.8.2.9.6 Realizar visitas personalizadas a empresas, instituciones y organismos para promover la oferta de los servicios.
- 2.49.8.2.9.7 Fortalecer las competencias de los docentes mediante la actualización en temas relacionados a las capacitaciones y servicios tecnológicos respectivos.
- 2.49.8.2.9.8 Estimular, con incentivos, la participación activa de los docentes en la prestación de cursos y servicios tecnológicos.
- 2.49.8.2.9.9 Aprovechar las oportunidades existentes a nivel regional, nacional e internacional para consolidar las competencias

- de los recursos humanos y, con ello, fortalecer los esquemas de capacitación y servicios tecnológicos.
- 2.49.8.2.9.10 Gestionar la certificación y/o acreditación de las capacitaciones y servicios tecnológicos en los casos que se considere rentable y relevante para la Universidad.
- 2.49.8.2.10. Implementar mecanismos y acciones para consolidar la relación de la Universidad con el entorno social y productivo, que se traduzca en un posicionamiento estratégico en el área de influencia.
- 2.49.8.2.10.1 Asistir a eventos empresariales con el fin de conocer nuevas áreas de oportunidad y, en su caso, aprovechar estos foros para promover la oferta de cursos y servicios tecnológicos especializados.
- 2.49.8.2.10.2 Mantener una relación cercana con dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno, al igual que con las instituciones y organizaciones del sector social para explorar opciones de colaboración.
- 2.49.8.2.10.3Realizar estudios cuantitativos (encuestas) y cualitativos (grupos focales o entrevistas a profundidad) que permitan conocer las opiniones de los clientes e identificar sus necesidades, niveles de satisfacción y expectativas, aplicando las acciones conducentes para dar paso a la mejora continua.
- 2.49.8.2.10.4 Promover la colaboración científica y tecnológica con instituciones educativas, centros de investigación y empresas para conformar esquemas de beneficio mutuo en la capacitación y prestación de servicios tecnológicos.

2.49.8.2.10.5 Atender convocatorias y opciones de financiamiento o cofinanciamiento para la adquisición de equipamiento tecnológico.

Difusión y Extensión Universitaria

Consideraciones específicas:

Posicionar a la Universidad como la mejor opción formativa tecnológica de nivel superior en la región, a partir de esquemas de promoción entre los estudiantes de educación media superior, así como la difusión de acciones, logros y capacidades institucionales que redunden en un número creciente de aspirantes para nuevo ingreso y, por ende, en contribuir a elevar los índices de cobertura.

2.49.8.3. Consolidar el posicionamiento de la Universidad como la mejor opción formativa tecnológica de nivel superior en la región, por medio de la promoción de su modelo y oferta educativa, la difusión de las alternativas para la realización de servicios especializados y la participación activa en proyectos con sentido social que trasciendan en beneficios comunitarios.

Promoción y Posicionamiento Institucional

- 2.49.8.3.1. Fortalecer la vinculación con los diferentes medios de comunicación a nivel regional para la promoción de la Universidad.
- 2.49.8.3.1.1. Realizar campañas permanentes en los medios masivos de comunicación para la promoción de la oferta educativa, modelo educativo y ventajas de estudiar en la UTTAB.

- 2.49.8.3.1.2. Promover ante las instancias federales, estatales y municipales apoyos en materia de difusión de las actividades universitarias.
- 2.49.8.3.1.3. Fomentar entre la comunidad universitaria su participación en medios impresos, programas de radio y televisión, así como redes sociales.
- 2.49.8.3.1.4. Utilizar medios y esquemas masivos de comunicación innovadores para afianzar el posicionamiento institucional.
- 2.49.8.3.1.5. Promover el uso y adopción de símbolos oficiales como elementos reforzadores de la identidad tabasqueña.
- 2.49.8.3.2. Consolidar las campañas de atracción de aspirantes a nuevo ingreso, mejorando la imagen y el posicionamiento institucional.
- 2.49.8.3.2.1. Ampliar la participación en ferias profesiográficas y eventos estratégicos, las visitas a planteles de bachillerato y la organización de recorridos en la Universidad.
- 2.49.8.3.2.2. Aplicar diseños innovadores acordes a los lineamientos y la imagen corporativa.
- 2.49.8.3.2.3. Realizar mejoras permanentes de contenidos y calidad en los programas de difusión, la página electrónica institucional y las redes sociales, así como los materiales audiovisuales necesarios para la promoción.
- 2.49.8.3.2.4. Fortalecer los contenidos temáticos de la estación de radio de la Universidad.
- 2.49.8.3.2.5. Mantener actualizada la información sobre la competencia educativa de nivel superior y las instituciones de bachille-

- rato, identificando y aprovechando las áreas de oportunidad.
- 2.49.8.3.2.6. Perfeccionar los mecanismos de seguimiento de los candidatos a ingresar a la Universidad.
- 2.49.8.3.2.7. Realizar eventos y pláticas relacionados a la continuidad de estudios para los alumnos y egresados de nivel Técnico Superior Universitario.
- 2.49.8.3.2.8. Impulsar la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación entre los diversos sectores de la sociedad.
- 2.49.8.3.2.9. Fomentar el desarrollo de vocaciones científicas y tecnológicas en estudiantes de educación básica y media superior de la entidad.
- 2.49.8.3.2.10. Promover la formación de públicos para la ciencia y tecnología, tanto entre los universitarios como entre la comunidad en general.
- 2.49.8.3.2.11. Promover la participación de los universitarios en actividades de los servicios que brinda la UTTAB y de intervención comunitaria orientadas a sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

Planeación y Evaluación

2.49.8.4. Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que incidan en el desarrollo institucional, así como los procesos y acciones de seguimiento y evaluación que favorezcan la toma de decisiones acordes a las políticas y tendencias educativas.

Planeación, seguimiento y evaluación

- 2.49.8.4.1. Fortalecer los procesos de planeación para impulsar el crecimiento y desarrollo institucional, de acuerdo a las políticas y tendencias educativas, así como las necesidades de las partes interesadas (academia-empresagobierno-sociedad).
- 2.49.8.4.1.1. Coordinar los procesos y proyectos asociados al desarrollo estratégico de la Universidad, a partir de las necesidades institucionales, al igual que las políticas y tendencias a nivel estatal, nacional e internacional.
- 2.49.8.4.1.2. Encauzar la participación de las diferentes áreas de la Universidad en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional.
- 2.49.8.4.1.3. Coordinar la elaboración, integración y seguimiento del Programa Operativo Anual en forma conjunta con la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.49.8.4.2. Robustecer la gestión institucional a través de sistemas y mecanismos de información que permitan una consulta de datos funcional y, en consecuencia, la toma de decisiones oportuna y basada en hechos.
- 2.49.8.4.2.1. Analizar los datos estadísticos y la información relevante de cada área.
- 2.49.8.4.2.2. Generar bases de datos estadísticos que permitan conocer y analizar el desempeño de las áreas.
- 2.49.8.4.2.3. Sistematizar las bases de datos estadísticos y la información para un mejor proceso de toma de decisiones.
- 2.49.8.4.3. Reforzar los procesos de seguimiento y evaluación de la

Universidad para que la toma de decisiones se traduzca en un mejor desempeño institucional.

- 2.49.8.4.3.1. Constituir al Programa Institucional de Desarrollo como el eje rector de impulso y direccionamiento estratégico de la Universidad.
- 2.49.8.4.3.2. Llevar a cabo las evaluaciones pertinentes -por ciclo escolar anual o año fiscal, según sea el caso- para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Institucional de Desarrollo.
- 2.49.8.4.3.3. Determinar las acciones de mejora del desempeño, para dar solución a los problemas resultado de las evaluaciones obtenidas a los procesos en las diversas áreas de la Universidad.
- 2.49.8.4.3.4. Informar anualmente las actividades y los resultados.

Administración y Finanzas

Consideraciones específicas:

- Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros con pleno cumplimiento de la normatividad respectiva, enfatizando en la racionalidad y la simplificación de los trámites administrativos, con el fin de coadyuvar en el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales.
- Fortalecer la sustentabilidad financiera de la Universidad con base en la obtención de mayores ingresos propios, así como, implementación de medidas permanentes para mejorar la calidad del gasto a fin de elevar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros y,

con ello, consolidar el desempeño institucional.

2.49.8.5. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la Universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Gestión de Recursos Humanos y Materiales

- 2.49.8.5.1. Mejorar los procesos de contratación, promoción y capacitación del personal administrativo con el fin de favorecer su desarrollo y, con ello, el correcto desempeño de sus funciones.
- 2.49.8.5.1.1. Incorporar mejoras a los mecanismos de selección y contratación de personal administrativo a partir de las necesidades presentes y futuras de la institución.
- 2.49.8.5.1.2. Mantener actualizadas las bases de datos del personal administrativo con la información y documentos soporte requeridos.
- 2.49.8.5.1.3. Llevar a cabo la promoción del personal administrativo a partir de su perfil, experiencia, habilidades y desempeño, en función de las oportunidades y espacios existentes.
- 2.49.8.5.1.4. Implementar el programa de capacitación del personal administrativo, tomando en cuenta las necesidades y prioridades institucionales, a partir de la disponibilidad de recursos.
- 2.49.8.5.1.5. Capacitar al mayor número de trabajadores posible en cursos, talleres y diplomados de alta calidad y significancia,

enfatizando el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

- 2.49.8.5.2. Fortalecer los procesos administrativos para proporcionar a las áreas de trabajo de la Universidad los recursos materiales, suministros y servicios generales necesarios para la adecuada operación de la Institución.
- 2.49.8.5.2.1. Elaborar Plan de Trabajo Anual que atienda las necesidades prioritarias y objetivas de la Institución con relación la adquisición de los recursos de materiales, suministros y servicios Generales apegados a la racionalidad y Transparencia.
- 2.49.8.5.2.2. Simplificar los procedimientos administrativos, costos y tiempos, así como incrementar la calidad y satisfacción.
- 2.49.8.5.2.3. Establecer controles para vigilar el uso racional de los bienes y servicios por parte de los usuarios.
- 2.49.8.5.2.4. Mejorar el proceso de adquisición de bienes y servicios conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, con pleno apego a las políticas institucionales.
- 2.49.8.5.2.5. Implantar los mecanismos para optimizar el uso y aprovechamiento de la capacidad instalada, en función de la naturaleza y características de cada espacio.
- 2.49.8.5.2.6. Dar seguimiento permanente al programa de seguridad institucional con el fin de salvaguardar el patrimonio, recursos humanos y la comunidad universitaria.
- 2.49.8.5.3. Elaborar e implementar un plan maestro de trabajo que atienda las necesidades de infraestructura, tanto en materia de construcción, como

remodelación y/o equipamiento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

- 2.49.8.5.3.1. Identificar las necesidades en materia de infraestructura de la universidad.
- 2.49.8.5.3.2. Llevar a cabo un programa anual integral de mantenimiento, tanto de tipo preventivo como correctivo, a partir de las necesidades y recursos disponible para tal fin
- 2.49.8.5.3.3. Establecer los controles requeridos para la preservación de los bienes y el patrimonio de la Universidad.
- 2.49.8.5.3.4. Atender las necesidades de crecimiento de espacios y servicios para solventar los requerimientos de la comunidad universitaria, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos.
- 2.49.8.5.3.5. Aplicar las medidas conducentes para la sustitución de equipamiento en la infraestructura, enfatizando en criterios de racionalidad y sustentabilidad.

Administración Financiera

- 2.49.8.5.4. Implementar los mecanismos y acciones, conjuntamente con las áreas Académicas y de Vinculación, para la obtención de ingresos financieros adicionales con el fin de elevar la disponibilidad de recursos.
- 2.49.8.5.4.1. Llevar a cabo el monitoreo permanente de las convocatorias de empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social que impliquen la posibilidad de obtener recursos.
- 2.49.8.5.4.2. Participar en la elaboración de proyectos pertinentes y de alta calidad para participar en las convocatorias correspon-

dientes, realizando el seguimiento respectivo y, en su caso, las adecuaciones necesarias.

- 2.49.8.5.5. Implementar los mecanismos para asegurar que los recursos humanos, materiales y financieros se administren con racionalidad y transparencia, a fin de atender adecuadamente las prioridades y objetivos institucionales.
- 2.49.8.5.5.1. Establecer instrumentos de control que permitan verificar la aplicación de manera estricta de las normas federales, estatales e institucionales respectivas en la administración de los recursos.
- 2.49.8.5.5.2. Conformar un presupuesto anual basado en resultados que redunde en la aplicación de los recursos a partir de criterios de eficacia y eficiencia.
- 2.49.8.5.5.3. Establecer medidas consistentes para elevar la racionalidad en la aplicación de los recursos, privilegiando la reducción del gasto corriente y el incremento de la inversión.
- 2.49.8.5.5.4. Supervisar que las áreas cumplan en tiempo y forma con los procedimientos relacionados con el ejercicio de los recursos financieros.
- 2.49.8.5.5.5. Realizar evaluaciones periódicas respecto al ejercicio del gasto.
- 2.49.8.5.5.6. Consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- 2.49.8.5.5.7. Llevar a cabo reuniones periódicas para analizar los temas financieros con la alta dirección, de manera que se traduzcan en una adecuada toma de decisiones.

Gobernabilidad

Consideraciones específicas:

- Promover el respeto, la tolerancia y el cumplimiento de los principios y requisitos de la responsabilidad social, equidad e inclusión y perspectiva de género en la organización, con el compromiso de cooperación con los distintos sectores y grupos sociales, en particular con aquellos que presentan mayor desventaja y lo haremos de acuerdo a la normatividad aplicable y la agenda local relativa, así como contribuir al desarrollo de los grupos poblacionales localizados en el área de influencia de la institución con la participación activa de la comunidad universitaria en el marco de programas y proyectos estratégicos.
- Promover entre la comunidad universitaria la cultura de la transparencia, de la rendición de cuentas y de la sostenibilidad, que se traduzca en el impulso de tareas institucionales ٧ colaborativas que promuevan la cultura de respeto y cuidado del medio ambiente, el desarrollo social que contribuya a la inclusión y el avance hacia la sostenibilidad económica, destacando los logros ámbito académico. en el investigación y desarrollo tecnológico innovación que contribuyan esfuerzos de vincular a la UTTAB con la sociedad en su conjunto.
- Impulsar la calidad institucional de manera integral mediante la modernización e innovación de los procesos, enfatizando en la aplicación de tecnologías de vanguardia, así como el uso racional de la energía y los recursos naturales.

Promover de manera permanente la consecución de equipos y sistemas informáticos modernos, enfatizando en la automatización de procesos y el acceso a

internet de alta calidad, con el fin de consolidar una estructura de herramientas tecnológicas de vanguardia que coadyuven en la atención de áreas de oportunidad en beneficio de la comunidad universitaria.

2.49.8.6. Mantener relaciones intra е interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Normatividad

- 2.49.8.6.1. Fortalecer la gobernanza universitaria para el logro de los objetivos y metas, a través de una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en el marco de los diversos procesos institucionales, con fundamento en las normas y lineamientos respectivos.
- 2.49.8.6.1.1. Fomentar la colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal en el marco de los objetivos sustentables.
- 2.49.8.6.1.2. Fortalecer el liderazgo de la universidad en el sistema estatal de educación superior.
- 2.49.8.6.1.3. Estimular una mayor participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones a través de los diferentes cuerpos colegiados de la institución.
- 2.49.8.6.1.4. Constatar que los recursos financieros provenientes de las diversas fuentes de ingresos sean aplicados de forma ra-

- cional y transparente, con estricto apego normativo.
- 2.49.8.6.1.5. Efectuar inspecciones de todos los procesos administrativos para corroborar el apego de las disposiciones legales.
- 2.49.8.6.1.6. Verificar el cumplimiento de los alcances de los convenios que signe la Universidad con empresas, organizaciones e instituciones.
- 2.49.8.6.2. Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la comunidad universitaria.
- 2.49.8.6.2.1. Fomentar entre las áreas de la Universidad la responsabilidad de proporcionar la información necesaria para la valoración social de quehacer universitario y de sus instancias responsables.
- 2.49.8.6.2.2. Implementar mecanismos de difusión orientados a dar cuenta del uso de los recursos y de su contribución al cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.
- 2.49.8.6.2.3. Vigilar la aplicación de los procedimientos normativos que marcan los entes fiscalizadores gubernamentales a nivel federal y estatal.
- 2.49.8.6.2.4. Llevar a cabo la programación de auditorías internas, así como atender la realización de las auditorías externas, con el fin de vigilar el acatamiento de las observaciones que se emitan para incentivar su utilidad social.
- 2.49.8.6.2.5. Efectuar auditorías internas para verificar que las áreas se apeguen a los procedimientos establecidos.

- 2.49.8.6.2.6. Dar respuesta en tiempo y forma a la información sobre la universidad que los ciudadanos solicitan a través del INAI.
- 2.49.8.6.3. Revisar y actualizar de manera permanente la normatividad para adecuarla a las necesidades institucionales.
- 2.49.8.6.3.1. Llevar a cabo la adecuación y actualización de la normatividad institucional.
- 2.49.8.6.3.2. Efectuar la interpretación jurídica de la normatividad para su aplicación en la Universidad.
- 2.49.8.6.3.3. Difundir entre la comunidad universitaria los ordenamientos normativos institucionales de carácter obligatorio.
- 2.49.8.6.3.4. Promover la cultura de la observancia y el apego estricto de las disposiciones legales entre la comunidad universitaria.
- 2.49.8.6.3.5. Llevar a cabo la elaboración, el registro y resguardo de los acuerdos, convenios y contratos que signe la institución.
- 2.49.8.6.3.6. Promover la aprobación y, en su caso, publicación en los medios oficiales respectivos de la normatividad institucional.
- 2.49.8.6.3.7. Dar el seguimiento para la realización de los convenios con las dependencias y organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal referentes a la firma de acuerdos para la consecución de los recursos financieros.

Responsabilidad Social

2.49.8.6.4. Conformar mecanismos de trabajo, con políticas y lineamientos específicos, para eliminar las brechas de

- inclusión y equidad en la institución, enfatizando en la responsabilidad social.
- 2.49.8.6.4.1. Llevar a cabo la detección de vulnerabilidades hacia el interior de la organización con el fin de determinar las acciones conducentes.
- 2.49.8.6.4.2. Promover la participación de organismos y entidades referentes en la materia que coadyuven en la conformación de la agenda institucional de inclusión, equidad y responsabilidad social.
- 2.49.8.6.4.3. Realizar programas de concientización y capacitación entre la comunidad universitaria en cuanto a temas de inclusión, equidad y responsabilidad social, con esquemas permanentes de comunicación.
- 2.49.8.6.4.4. Procurar la adaptación de espacios para atender las necesidades de las personas con discapacidad.
- 2.49.8.6.4.5. Establecer políticas y lineamientos específicos en materia de inclusión, equidad y derechos relativos a los temas laborales, así como de adquisiciones y prestación de servicios.
- 2.49.8.6.4.6. Promover el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 2.49.8.6.5. Promover la realización de acciones de diversa índole que contribuyan al desarrollo social en el área de influencia de la institución, con la participación activa de alumnos, profesores trabajadores V administrativos.

- 2.49.8.6.5.1. Llevar a cabo estudios sobre las principales necesidades de las comunidades circundantes.
- 2.49.8.6.5.2. Signar convenios con instituciones, organismos y empresas para consolidar acciones en beneficio de las comunidades.
- 2.49.8.6.5.3. Realizar eventos en la Universidad que incidan en el desarrollo integral de los grupos poblacionales de las comunidades aledañas, aprovechando las capacidades y recursos institucionales.
- 2.49.8.6.5.4. Consolidar programas en beneficio de los grupos poblacionales del área de influencia de la institución, colaborando en sus propias comunidades.
- 2.49.8.6.5.5. Concientizar a alumnos, profesores y trabajadores administrativos e impulsar su participación en programas y proyectos de trascendencia para el desarrollo comunitario.
- 2.49.8.6.5.6. Afianzar los mecanismos de responsabilidad social de la Universidad por medio de la medición de impactos, privilegiando en todo momento la consolidación de programas y proyectos integrales.

Perspectiva de Género

- 2.49.8.6.6. Establecer los mecanismos para impulsar acciones de sensibilización y capacitación especializada que favorezca una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres.
- 2.49.8.6.6.1. Implementar acciones de sensibilización de las y los integrantes de la comunidad universitaria, el desarrollo y difusión

- de materiales didácticos y apoyo en la materia.
- 2.49.8.6.6.2. Desarrollar políticas y acciones para favorecer la transversalización del enfoque de género para lograr una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de la UTTAB.
- 2.49.8.6.6.3. Promover la participación de instituciones que coadyuven en temas de equidad de género, dirigidas a la comunidad universitaria.
- 2.49.8.6.6.4. Promover una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el comité directivo de la institución.

Desarrollo Sostenible

- 2.49.8.6.7. Fortalecer las herramientas institucionales que promuevan la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- 2.49.8.6.7.1. Establecer campañas institucionales de difusión y promoción de acciones en materia de sostenibilidad.
- 2.49.8.6.7.2. Promover acciones de cuidado del medio ambiente a través del uso eficiente de agua y energía, conservación del patrimonio natural, movilidad y edificaciones sustentables, entre otras.
- 2.49.8.6.8. Consolidar un programa permanente e integral tendente a la optimización en el consumo de energía eléctrica en las diversas áreas de la institución.
- 2.49.8.6.8.1. Llevar a cabo revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas con el fin de procurar una adecuada distribución de cargas.

- 2.49.8.6.8.2. Conformar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas.
- 2.49.8.6.8.3. Realizar campañas de concientización entre la comunidad universitaria para el uso racional de equipos y sistemas que funcionan con energía eléctrica.
- 2.49.8.6.8.4. Procurar la realización de acciones relacionadas con la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas que reduzcan el uso de energía eléctrica y/o, en su caso, contribuyan en la cogeneración.
- 2.49.8.6.8.5. Consolidar el quehacer del Comité de Eficiencia Energética, combinando los conocimientos científicos y tecnológicos del personal especializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.
- 2.49.8.6.8.6. Impulsar la consecución de equipos y sistemas para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes alternativas.
- 2.49.8.6.8.7. Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de energía eléctrica, tomando en cuenta los estándares y normas técnicas en la materia.
- 2.49.8.6.9. Afianzar los esfuerzos institucionales para reducir la generación de desechos sólidos y promover su aprovechamiento sustentable.
- 2.49.8.6.9.1. Realizar campañas permanentes de concientización entre la comunidad universitaria para la reducción en la generación de residuos sólidos, sin detrimento de su activa participación para la clasificación y reutilización de los mismos.

- 2.49.8.6.9.2. Promover la adquisición de bienes y servicios que cumplan con los parámetros ambientales establecidos, minimizando la generación de desechos sólidos.
- 2.49.8.6.9.3. Impulsar el uso progresivo de medios y sistemas digitales para reducir las adquisiciones de papelería, tinta y otros consumibles asociados.
- 2.49.8.6.9.4. Procurar la elaboración y uso de compostas con residuos orgánicos para su aprovechamiento como fertilizante de tipo natural.
- 2.49.8.6.9.5. Fomentar la investigación aplicada de los cuerpos académicos en cuanto a programas y sistemas relativos al uso y disposición final de desechos sólidos.
- 2.49.8.6.10. Integrar los esfuerzos institucionales para racionalizar el consumo del agua potable.
- 2.49.8.6.10.1. Conformar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones hidráulicas.
- 2.49.8.6.10.2. Realizar campañas de concientización entre la comunidad universitaria para el uso racional del agua potable.
- 2.49.8.6.10.3. Enfatizar en la reducción del consumo de agua potable en los laboratorios, plantas piloto, áreas académicas y administrativas.
- 2.49.8.6.10.4. Implementar acciones relacionadas con la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas que reduzcan el uso de agua potable y/o, en su caso, contribuyan a su reutilización.
- 2.49.8.6.10.5. Combinar los conocimientos científicos y tecnológicos del personal espe-

cializado en la materia con programas y políticas funcionales a nivel institucional.

2.49.8.6.10.6. Priorizar la adquisición y desarrollo de equipos y sistemas eficientes en cuanto a consumo de agua potable, considerando los estándares y normas técnicas en la materia.

Protección civil

- 2.49.8.6.11. Promover, proteger y auxiliar a la comunidad universitaria, ante la posibilidad de un desastre producido por causas naturales o humanas.
- 2.49.8.6.11.1. Elaborar un programa de capacitación dirigido a la comunidad universitaria.
- 2.49.8.6.11.2. Establecer alianzas con instituciones para coadyuvar estrategias de prevención en materia de protección civil.
- 2.49.8.6.11.3. Conformar un programa de mantenimiento preventivo a red de agua de contraincendios y extintores.
- 2.49.8.6.11.4. Conformar un programa de mantenimiento preventivo a la red de energía eléctrica.
- 2.49.8.6.11.5. Realizar ejercicios de simulacros de evacuación.

Calidad e Innovación en los Procesos

2.49.8.6.12. Llevar cabo la administración de sistemas los institucionales de gestión, bajo una perspectiva funcional real y de mejora continua en diversos procesos los internos.

- 2.49.8.6.12.1. Implementar el Sistema de Gestión en la norma ISO 21000:2018.
- 2.49.8.6.12.2. Concientizar a la comunidad universitaria en cuanto a los alcances y la trascendencia de los sistemas institucionales de gestión.
- 2.49.8.6.12.3. Adoptar plenamente los contenidos de las normas vigentes, procurando la integración de los respectivos sistemas con las necesidades institucionales.
- 2.49.8.6.12.4. Efectuar el seguimiento y la atención de los resultados de encuestas, buzones de sugerencias y demás herramientas que permiten conocer la opinión de los clientes.
- 2.49.8.6.12.5. Consolidar los trabajos de auditoría interna en el marco de los sistemas institucionales de gestión, con el fin de conformar un diagnóstico integral de los procesos.
- 2.49.8.6.12.6. Brindar las facilidades requeridas para la realización de las auditorías externas a los sistemas institucionales de gestión que se considere relevante certificar.
- 2.49.8.6.12.7. Realizar un estricto seguimiento de los resultados de las auditorías internas y externas, procurando su atención y, sobre todo, la correspondiente retroalimentación a los procesos institucionales.
- 2.49.8.6.13. Impulsar la consolidación de una cultura de innovación que se refleje en el establecimiento de mejoras significativas en los procesos institucionales.
- 2.49.8.6.13.1. Promover esquemas de capacitación para la comunidad universitaria en materia de innovación de procesos.

- 2.49.8.6.13.2. Promover acciones que incentiven la participación de la comunidad universitaria en proyectos de innovación.
- 2.49.8.6.13.3. Procurar que los profesores, alumnos y egresados se involucren en la elaboración de productos y servicios tecnológicos innovadores.
- 2.49.8.6.13.4. Incentivar el desarrollo de soluciones y productos innovadores para afianzar los procesos institucionales.
- 2.49.8.6.13.5. Realizar revisiones periódicas sobre las prácticas implementadas y exitosas de otras organizaciones.

Tecnologías Digitales

- 2.49.8.6.14. Actualizar y ampliar de manera permanente la infraestructura informática y de comunicaciones, a partir de las necesidades de la comunidad universitaria y las tendencias globales de desarrollo en tales campos.
- 2.49.8.6.14.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.
- 2.49.8.6.14.2. Proporcionar soporte técnico de alta calidad a todas las áreas para asegurar el adecuado funcionamiento de equipos y sistemas informáticos.
- 2.49.8.6.14.3. Consolidar un programa permanente de diagnóstico y reposición de equipos con criterios técnicos sólidos.
- 2.49.8.6.14.4. Mantener a la vanguardia la infraestructura en materia de redes de comunicación de voz y datos.

- 2.49.8.6.14.5. Impulsar la ampliación permanente de la cobertura y calidad de internet.
- 2.49.8.6.15. Establecer los mecanismos mantener actualizados desarrollar nuevos sistemas informáticos para sistematizar los procesos institucionales. Establecer un programa diagnóstico permanente de consolidación los de sistemas informáticos.
- 2.49.8.6.15.1. Desarrollar un plan para la capacitación y actualización del personal responsable del desarrollo de sistemas informáticos.
- 2.49.8.6.15.2. Establecer mecanismos para la participación de alumnos, egresados, profesores y personal operativo del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de sistemas.
- 2.49.8.6.15.3. Promover la firma de convenios con empresas, instituciones y organismos del área de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo y utilización de aplicaciones innovadoras de tipo académico y administrativo.
- 2.49.8.6.15.4. Consolidar los alcances de los sistemas informáticos existentes y procurar el desarrollo de herramientas que redunden en la mejora, en la eficacia y eficiencia institucionales.
- 2.49.8.6.15.5. Desarrollar un plan para la sistematización de procesos con las diferentes áreas de la institución, bajo una perspectiva moderna y funcional que optimice recursos y afiance los mecanismos de control.

2.49.8.6.15.6. Promover el uso de dispositivos innovadores y medios digitales entre las diferentes áreas de la institución.

9. Programas y proyectos

Excelencia académica

1. Programa de evaluación y/o acreditación de los programas educativos

Descripción: Se contempla la evaluación de los programas educativos de la Universidad, con el propósito de ofrecer carreras afines a la demanda y con altos estándares de calidad.

Justificación: actualmente la oferta educativa en la región se ha multiplicado, por lo que la Universidad debe mantenerse a la vanguardia, con carreras pertinentes a las solicitudes de mano de obra de la región con estándares de calidad altos. certificados colegiados por órganos expertos.

Beneficiarios: 7 mil alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024

Metas: Lograr la acreditación de más del 50% de los programas educativos de la Universidad, y alcanzar el 80% al finalizar el año 2024

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica / Unidad de Mejora Continua

Actividades transversales: 5 Coordinación divisiones entre las académicas y Unidad de Meiora la realización de Continua, para la evaluaciones académicas y diagnósticos. Apoyo de todas las áreas de la Universidad

Financiamiento: Mediante la participación en convocatorias federales que busquen el impulso y fortalecimiento de la calidad en educación

2. Programa de jornadas de habilitación docente.

Descripción: Habilitación a la planta docente, a través de cursos, talleres, diplomados, etc.

Justificación: mantener actualizado el conocimiento de los docentes en temas de pedagogía, así como en sus áreas afines, brindándoles herramientas para la enseñanza basada en competencias

Beneficiarios: 206 docentes durante el periodo 2019-2024

Metas: Lograr que el 80% de la planta docente reciba al menos una capacitación al 2024

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades transversales:
Coordinación entre las 5 divisiones
académicas para impartir capacitaciones
transversales. Apoyo de todas las áreas de
la Universidad

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

3. Programa de jornadas de habilitación estudiantil.

Descripción: Habilitación a los estudiantes, a través de cursos, talleres, diplomados, etc.

Justificación: mantener actualizado el conocimiento de los estudiantes en temas afines a sus carreras, brindándoles herramientas para su formación profesional

Beneficiarios: 3,150 alumnos durante el periodo 2019-2024

Metas: Lograr que el 45% de los alumnos hayan recibido al menos una capacitación durante el periodo 2019 – 2024

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades transversales: Coordinación entre las 5 divisiones académicas para impartir capacitaciones transversales. Apoyo de todas las áreas de la Universidad

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

4. Programa de formación integral mediante actividades culturales y deportivas.

Descripción: Promover las actividades enfocadas al deporte y a la cultura como parte de la formación integral de los estudiantes.

Justificación: ofrecer a los estudiantes una diversidad de opciones recreación tanto deportivas como culturales, que ayuden a una formación integral brindándoles beneficios en su salud física y mental.

Beneficiarios: 5,670 alumnos durante el periodo 2019-2024

Metas: a corto plazo se estima que el 15% de los alumnos estén en alguna actividad cultural o deportiva, sin embargo, se pretende alcanzar el 17.5% al finalizar el programa, con un crecimiento paulatino cada año

Temporalidad: al finalizar el 2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades transversales: espacios de recreación en buenas condiciones, con materiales y herramientas para su correcta funcionalidad

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

5. Proyecto de construcción del Aula ANFECA

Descripción: Habilitación de un Aula bajo los lineamientos de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA).

Justificación: Vinculación con universidades afiliadas a la ANFECA, desarrollo interactivo de la docencia, reducir costos en la educación continua, facilitar el avance de investigaciones mediante enlaces remotos.

Beneficiarios: estudiantes del área económico-administrativa

Metas: construcción de un aula al 2024

Temporalidad: periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades transversales: coordinación entre la universidad y la ANFECA

Financiamiento: Recursos federales

6. Proyecto de construcción de un auditorio

Descripción: Construcción de un auditorio con enfoque social

Justificación: Apoyar a las comunidades vecinas, escuelas, organismos, etc. con un espacio para la realización de sus eventos.

Beneficiarios: Comunidad universitaria y comunidades vecinas

Metas: construcción de un auditorio al 2024

Temporalidad: periodo 2019 - 2024

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Actividades transversales: Gestiones para la realización del auditorio

Financiamiento: Mediante la participación en convocatorias federales que busquen el impulso y fortalecimiento de la calidad en educación

7. Proyecto de construcción de un edificio de docencia

Descripción: Construcción de un edificio de docencia para aumentar la cobertura en educación superior.

Justificación: contribuir al aseguramiento de mayor cobertura, inclusión y equidad educativa de todos los sectores de la población.

Beneficiarios: egresados de la educación media superior

Metas: construcción de un edificio de docencia al 2024

Temporalidad: periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Actividades transversales: Gestiones para participar en convocatorias del gobierno federal

Financiamiento: Mediante la participación en convocatorias federales

Vinculación innovadora con sentido social

8. Programa de Impulso al emprendedurismo social estudiantil

Descripción: Se contempla la habilitación e impulso en temas de emprendimiento con enfoque social para los alumnos, mediante capacitaciones, conferencias, talleres, etc.

Justificación: para el subsistema como para la Universidad, el pensamiento emprendedor, así como la innovación y la calidad, son ejes centrales en la formación integral de los futuros profesionales

Beneficiarios: 7 mil alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024

Metas: otorgar capacitaciones en temas de emprendimiento e innovación al 23% de

los estudiantes en el primer año. Para la conclusión de este PIDE se estima lograr la capacitación del 30% de la matrícula

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría de Vinculación

Actividades transversales: realizar acciones de vinculación estratégica con organismos que aporten una visión emprendedora, innovadora, de calidad y competitividad en el mercado.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

9. Programa de fortalecimiento de mecanismos de actualización para egresados

Descripción: Ofrecer a los egresados conocimientos actualizados mediante capacitaciones afines y vanguardistas, a fin de lograr su colocación en el mercado laboral

Justificación: derivado de lo cambiante en el mundo laboral, se debe mantener la actualización profesional que permita a los egresados ser competentes en el mercado laboral

Beneficiarios: 7 mil alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024

Metas: se estima que al inicio del periodo se ofrecerán capacitaciones para 150 egresados, y que para la conclusión de este programa se ofrezcan capacitaciones para 200 egresados

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría de Vinculación

Actividades transversales: realizar un estudio para determinar los temas que más demandan los egresados y así poder otorgarle capacitaciones afines.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

Difusión y extensión

10. Programa de Promoción y posicionamiento institucional

Descripción: Realización de campañas mediáticas de promoción y difusión sobre la oferta de programas educativos y de los servicios especializados.

Justificación: es importante posicionarse en el Estado como la mejor opción en instituciones de educación superior, así como dar a conocer los servicios especializados que se otorgan a organismos públicos y privados.

Beneficiarios: egresados de educación media superior, así como empresarios de la región

Metas: atraer en promedio a 1,006 aspirantes durante 5 años, para que presenten el examen de nuevo ingreso y con ello incrementar la matrícula escolar.

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Secretaría de Vinculación

Actividades transversales: diseñar un plan de visitas a instituciones de educación media superior para dar a conocer la oferta educativa. Realizar spots para la radio universitaria

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

Administración y finanzas

11. Programa de habilitación administrativa

Descripción: Otorgar capacitaciones afines a las funciones del área, con el propósito de mantener a la plantilla administrativa con conocimientos actualizados

Justificación: mantener un ambiente laboral eficiente, con habilidades y competencias actualizadas, que permita la otorgar un servicio de calidad

Beneficiarios: empleados administrativos, mandos medios y superiores

Metas: a corto plazo se estima capacitar al 10% del personal e ir cada año incrementando, para que al finalizar el periodo se haya capacitado al 100% del personal

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Actividades transversales: conocer las demandas de los administrativos para otorgarles cursos afines a sus áreas de competencia **Financiamiento**: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

12. Programa de mantenimiento a la infraestructura educativa

Descripción: Contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la Universidad

Justificación: mantener en óptimas condiciones la infraestructura física de la Universidad, a fin de ofrecer un servicio educativo integral en espacios funcionales y de calidad.

Beneficiarios: comunidad universitaria

Metas: Conservar las instalaciones de la Universidad en excelentes condiciones operativas

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Actividades transversales: revisiones periódicas de la infraestructura

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

Gobernabilidad

13. Programa de rendición de cuentas

Descripción: dar seguimiento a las solicitudes de información a través del portal de transparencia, así como las que realizan los órganos de gobierno federal, estatal y local.

Justificación: dar cumplimiento a las distintas leyes, normas y políticas de los

distintos órdenes de gobierno, transparentando el uso de los recursos financieros.

Beneficiarios: población general

Metas: se debe dar cumplimiento al 100% de las solicitudes

Temporalidad: anual durante el periodo 2019 – 2024

Unidad Responsable: Abogado Genera, Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control

Actividades transversales: coordinación entre las distintas áreas de la Universidad

Financiamiento: Recursos federales, estatales y/o por ingresos propios

10. Indicadores

| Indicador 1. | Tasa de variación de la matrícula escolar |
|---|---|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.1 Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes. |
| Definición: | Es la variación en términos porcentuales de la matrícula al inicio del ciclo escolar anual con respecto al año anterior |
| Algoritmo: | Tasa de variación de la matrícula escolar = Matrícula del ciclo escolar actual — Matrícula del ciclo escolar anterior Matrícula del ciclo escolar anterior |
| Año de Línea Base: | 2019 |
| Valor de Línea Base: | -5.9% |
| Frecuencia de Medición: | Anual |
| Unidad de Medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 4.9% 2021-2022= 5.0% 2022-2023= 2.0% 2023-2024= 2.0% 2024-2025= 2.0% |
| Área Responsable: | Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación, Dirección de Servicios Escolares |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Reporte de matrícula alcanzada Denominador. Reporte de matrícula alcanzada |
| Objeto de medición: | Alumnos |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 2. | Porcentaje de matrícula en programas educativos de calidad |
|--|---|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.1 Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes. |
| Definición: | Es el porcentaje de matrícula que se encuentra evaluada y/o acreditada al término del ciclo escolar anual |
| Algoritmo: | Porcentaje de matrícula en programas de calidad $= \frac{Matrícula\ en\ PE\ de\ calidad}{Matrícula\ en\ PE\ evaluables}\ x\ 100$ |
| Año de la línea base: | 2019 |
| Valor línea base: | 50.0% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 50.0% 2021-2022= 70.0% 2022-2023= 75.0% 2023-2024= 80.0% 2024-2025= 80.0% |
| Área responsable: | Secretaría Académica / Unidad de Mejora Continua |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador y denominador. Seguimiento de la calidad de los programas educativos |
| Objeto de medición: | Alumnos |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 3. | Porcentaje de cobertura educativa |
|---|---|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.1 Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes. |
| Definición: | Es el porcentaje de alumnos inscritos en la Universidad al inicio del ciclo escolar anual con relación al total de la matrícula en educación superior en Tabasco |
| Algoritmo: | Porcentaje de cobertura educativa $= \frac{Matrícula\ de\ la\ Universidad}{Matrícula\ inscrita\ en\ educación\ superior\ en\ Tabasco}\ x\ 100$ |
| Año de la línea base: | 2018 |
| Valor línea base: | 3.7% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 3.0% 2021-2022= 3.2% 2022-2023= 3.4% 2023-2024= 3.6% 2024-2025= 3.7% |
| Área responsable: | Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media y Superior (conforme al nivel educativo) |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador: Reporte de la matrícula alcanzada al inicio del ciclo escolar anual Denominador: Anuario estadístico de educación superior del ANUIES |
| Objeto de medición: | Alumnos |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 4. | Tasa de retención escolar por cohorte generacional |
|---|---|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.1 Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes. |
| Definición: | Es el porcentaje de alumnos de la misma cohorte generacional que terminan cada cuatrimestre y que se reinscriben para continuar estudiando en la Universidad en un mismo nivel durante el ciclo escolar anual |
| Algoritmo: | Tasa de retención escolar por cohorte $= 1 - \left[\frac{Bajas de la cohorte (c1 + c2 + c3)}{Matrícula de la cohorte (c1 + c2 + c3)} \right] X 100$ |
| Año de la línea base: | 2019 |
| Valor línea base: | 70.4% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 71.0% 2021-2022= 72.0% 2022-2023= 74.0% 2023-2024= 75.0% 2024-2025= 76.0% |
| Área responsable: | Secretaría Académica / Dirección de Servicios Escolares |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador: Reporte de deserción escolar por alumno Denominador: Base de datos de nuevo ingreso |
| Objeto de medición: | Alumnos |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 5. | Tasa de eficiencia terminal |
|---|---|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.1 Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes. |
| Definición: | Es la proporción de egresados de la cohorte generacional que terminaron su proceso de formación en el tiempo previsto, durante el ciclo escolar anual |
| Algoritmo: | Tasa de eficiencia terminal $= \frac{Egresados de la cohorte generacional (c1 + c2 + c3)}{Base de la cohorte generacional (c1 + c2 + c3)} \times 100$ |
| Año de la línea base: | 2019 |
| Valor línea base: | 54.6% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 50.0% 2021-2022= 51.0% 2022-2023= 52.0% 2023-2024= 54.0% 2024-2025= 55.0% |
| Área responsable: | Secretaría Académica / Dirección de Servicios Escolares |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador: Reporte de egresados y titulados Denominador: Reporte de egresados y titulados |
| Objeto de medición: | Alumnos |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 6. | Tasa de titulación |
|---|---|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.1 Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes. |
| Definición: | Es la proporción de egresados de la cohorte generacional que realizaron su trámite ante la instancia oficial correspondiente para titularse, dentro del ciclo escolar anual |
| Algoritmo: | Tasa de titulación $= \frac{Titulados de la cohorte generacional (c1 + c2 + c3)}{Egresados de la cohorte generacional (c1 + c2 + c3)} x 100$ |
| Año de la línea base: | 2019 |
| Valor línea base: | 87.9% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 88.0% 2021-2022= 89.0% 2022-2023= 90.0% 2023-2024= 91.0% 2024-2025= 91.0% |
| Área responsable: | Secretaría Académica / Dirección de Servicios Escolares |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Reporte de egresados y titulados Denominador. Reporte de egresados y titulados |
| Objeto de medición: | Egresados |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 7. | Porcentaje de PTC con perfil deseable |
|--|---|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.1 Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes. |
| Definición: | Es el porcentaje de profesores de tiempo completo que cuentan con perfil deseable durante el ciclo escolar anual |
| Algoritmo: | Porcentaje de PTC con perfil deseable $= \frac{PTC \text{ con perfil deseable } [c1 + c2 + c3]}{Total \text{ de PTC}[c1 + c2 + c3]} \times 100$ |
| Año de la línea base: | 2019 |
| Valor línea base: | 38.3% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 39.0% 2021-2022= 40.0% 2022-2023= 41.0% 2023-2024= 42.0% 2024-2025= 43.0% |
| Área responsable: | Secretaría Académica |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Base de datos de perfil deseable Denominador. Base de datos de docentes |
| Objeto de medición: | Docentes |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 8. | Distribución porcentual por clasificación de cuerpos académicos |
|---|---|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.1 Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes. |
| Definición: | Es la distribución en términos porcentuales según la clasificación de los cuerpos académicos por grado de avance al término del ciclo escolar anual |
| Algoritmo: | Distribución porcentual por clasificación de CA = cuerpos académicos con registro según el grado de avance Total de cuerpos académicos |
| Año de la línea base: | 2019 |
| Valor línea base: | En formación: 69.2% En consolidación: 23.1% Consolidados: 7.7% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | En formación: 60.0% En consolidación: 26.7% Consolidados: 13.3% Al año 2025 |
| Área responsable: | Secretaría Académica |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Base de datos de cuerpos académicos Denominador. Base de datos de cuerpos académicos |
| Objeto de medición: | Cuerpos académicos |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 9. | Porcentaje de docentes investigadores reconocidos |
|---|---|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.1 Formar profesionales con las competencias necesarias que les permita contribuir a la solución de problemas de los sectores productivo y social, soportadas por una oferta educativa con calidad, pertinencia, inclusión y equidad; un cuerpo docente habilitado que realiza investigación; bajo un marco de atención y desarrollo integral de los estudiantes. |
| Definición: | Es el porcentaje de docentes que cuentan con nombramiento oficial como investigador estatal y/o nacional durante el ciclo escolar anual |
| Algoritmo: | Porcentaje de docentes investigadores reconocidos $= \frac{Docentes \ con \ nombramiento \ (c1 + c2 + c3)}{Docentes \ aspirantes}$ |
| Año de la línea base: | 2019 |
| Valor línea base: | Nacional: 3.0% Estatal: 19.4% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | Nacional: 7.5% Estatal: 29.9% Al año 2025 |
| Área responsable: | Secretaría Académica |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Base de docentes con reconocimiento y/o nombramiento Denominador. Base de docentes |
| Objeto de medición: | Docentes |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 10. | Porcentaje de servicios especializados |
|---|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.2 Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, así como mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados. Proporcionar servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que atiendan las necesidades de los sectores privado, público y social, favoreciendo el mejoramiento de sus capacidades tecnológicas y que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución. |
| Definición: | Es el porcentaje de servicios especializados de capacitación y tecnológicos otorgados a empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social durante el año fiscal |
| Algoritmo: | Porcentaje de servicios especializados $= \frac{Capacitaciones\ y\ servicios\ tecnológicos(c2+c3+c1^{n+1})}{Meta\ de\ capacitaciones\ y\ servicios\ tecnológicos\ durante\ el\ año\ fiscal}$ |
| Año de la línea base: | 2019 |
| Valor línea base: | 100.0% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 17.6% 2021-2022= 18.8% 2022-2023= 20.0% 2023-2024= 21.2% 2024-2025= 22.4% |
| Área responsable: | Secretaría de Vinculación |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Base de datos de servicios de capacitaciones a externos y de servicios tecnológicos Denominador. Meta proyectada de servicios de capacitaciones a externos y servicios tecnológicos |
| Objeto de medición: | Servicios especializados |
| Fecha de publicación: | Marzo de cada año |

| Indicador 11. | Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica |
|---|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.2 Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, así como mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados. Proporcionar servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que atiendan las necesidades de los sectores privado, público y social, favoreciendo el mejoramiento de sus capacidades tecnológicas y que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución. |
| Definición: | Es el porcentaje de egresados de TSU que se encuentran realizando alguna actividad económica, hasta seis meses luego de la conclusión de sus estudios |
| Algoritmo: | Porcentaje de egresados de TSU con actividad económica Egresados con actividad económica hasta = $\frac{seis\ meses\ luego\ de\ su\ conclusión\ de\ TSU}{Egresados\ de\ TSU\ hasta\ seis\ meses}\ x\ 100$ luego de la conclusión de sus estudios |
| Año de la línea base: | 2019 |
| Valor línea base: | 11.9% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 13.0% 2021-2022= 15.0% 2022-2023= 17.0% 2023-2024= 19.0% 2024-2025= 21.0% |
| Área responsable: | Secretaría de Vinculación |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Base de datos de empleabilidad Denominador. Base de datos de egresados y titulados y lista de alumnos en continuidad |
| Objeto de medición: | Egresados |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 12. | Porcentaje de egresados de licenciatura con actividad económica |
|---|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.2 Consolidar alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos de los sectores privado, público y social, con la finalidad de retroalimentar la temática de los PE, así como mejorar las oportunidades de emprendimiento para los alumnos y las de empleabilidad para los egresados. Proporcionar servicios tecnológicos y de educación continua con calidad, que atiendan las necesidades de los sectores privado, público y social, favoreciendo el mejoramiento de sus capacidades tecnológicas y que contribuyan a la captación de recursos financieros para la Institución. |
| Definición: | Es el porcentaje de egresados de licenciatura que se encuentran realizando alguna actividad económica hasta seis meses luego de la conclusión de sus estudios |
| Algoritmo: | Porcentaje de egresados de licenciatura con actividad económica Egresados con actividad económica hasta = $\frac{\text{seis meses luego de su conclusión de licenciatura}}{\text{Egresados de licenciatura hasta seis meses}} \times 100$ luego de la conclusión de sus estudios |
| Año de la línea base: | 2019 |
| Valor línea base: | 40.2% |
| Frecuencia de medición: | Anual |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 43.0% 2021-2022= 45.0% 2022-2023= 47.0% 2023-2024= 48.0% 2024-2025= 50.0% |
| Área responsable: | Secretaría de Vinculación |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Base de datos de empleabilidad Denominador. Base de datos de egresados y titulados |
| Objeto de medición: | Egresados |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año |

| Indicador 13. | Porcentaje del gasto en mantenimiento de infraestructura | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.5 Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la Universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales | | | | |
| Definición: | Es el porcentaje de recursos destinados para el mantenimiento de la infraestructura durante el año fiscal | | | | |
| Algoritmo: | Mantenimiento de la infraestructura Total de gastos en mantenimiento $= \frac{de \ la \ infraestructura}{Total \ del \ presupuesto} \times 100$ | | | | |
| Año de la línea base: | 2019 | | | | |
| Valor línea base: | ND | | | | |
| Frecuencia de medición: | Anual | | | | |
| Unidad de medida: | Porcentaje | | | | |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 2.0% 2021-2022= 2.2% 2022-2023= 2.5% 2023-2024= 2.7% 2024-2025= 3.0% | | | | |
| Área responsable: | Dirección de Administración y Finanzas | | | | |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Base de ejecución presupuestal por capítulo de gasto Denominador. Base de ejecución presupuestal por capítulo de gasto | | | | |
| Objeto de medición: | Gasto presupuestal | | | | |
| Fecha de publicación: | Febrero del año siguiente | | | | |

| Indicador 14. | Porcentaje del gasto en adquisición de materiales, suministros y servicios | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.5 Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la Universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales | | | | |
| Definición: | Es el porcentaje de recursos destinados para la adquisición de materiales, suministros, así como los pagos por servicios generales durante el año fiscal | | | | |
| Algoritmo: | Adquisición de materiales, suministros y servicios $Total \ de \ gastos en \ adquisición \ de$ $= \frac{materiales, \ suministros y \ servicios}{Total \ del \ presupuesto} \ x \ 100$ | | | | |
| Año de la línea base: | 2019 | | | | |
| Valor línea base: | ND | | | | |
| Frecuencia de medición: | Anual | | | | |
| Unidad de medida: | Porcentaje | | | | |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 21.0% 2021-2022= 22.0% 2022-2023= 22.0% 2023-2024= 22.0% 2024-2025= 23.0% | | | | |
| Área responsable: | Dirección de Administración y Finanzas | | | | |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Reporte de gastos por adquisiciones Denominador. Base de ejecución presupuestal por capítulo de gasto | | | | |
| Objeto de medición: | Gasto presupuestal | | | | |
| Fecha de publicación: | Febrero del año siguiente | | | | |

| Indicador 15. | Porcentaje de personal administrativo capacitado | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.5 Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz y eficiente, con pleno apego a la normatividad, para apoyar el funcionamiento de las áreas de la Universidad e incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales | | | | |
| Definición: | Es el porcentaje de personal administrativo que recibe capacitación durante el año fiscal | | | | |
| Algoritmo: | Porcentaje de personal administrativo capacitado $= \frac{Personal\ administrativo\ capacitados\ (c2+c3+c1^{n+1})}{Personal\ administrativo\ \left[\frac{(c2+c3+c1^{n+1})}{3}\right]}\ x\ 100$ | | | | |
| Año de la línea base: | 2019 | | | | |
| Valor línea base: | 91.0% | | | | |
| Frecuencia de medición: | Anual | | | | |
| Unidad de medida: | Porcentaje | | | | |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 10.0% 2021-2022= 15.0% 2022-2023= 20.0% 2023-2024= 25.0% 2024-2025= 30.0% | | | | |
| Área responsable: | Dirección de Administración y Finanzas | | | | |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Reporte de capacitación para administrativos Denominador. Base de datos del personal | | | | |
| Objeto de medición: | Trabajadores administrativos | | | | |
| Fecha de publicación: | Febrero del año siguiente | | | | |

| Indicador 16. | Porcentaje de ordenamientos normativos actualizados | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.6 Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad. | | | | |
| Definición: | Es el porcentaje de ordenamientos normativos existentes que han sido revisados y/o actualizados durante el año fiscal | | | | |
| Algoritmo: | $Revisi\'on\ normativa = \frac{Ordenamientos\ normativos\ actualizados}{Ordenamientos\ normativos\ existentes}\ x\ 100$ | | | | |
| Año de la línea base: | 2018 | | | | |
| Valor línea base: | 77.3% | | | | |
| Frecuencia de medición: | Anual | | | | |
| Unidad de medida: | Porcentaje | | | | |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 82.6% 2021-2022= 87.0% 2022-2023= 87.0% 2023-2024= 91.3% 2024-2025= 91.3% | | | | |
| Área responsable: | Abogado General | | | | |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Reporte de normativa institucional Denominador. Reporte de normativa institucional | | | | |
| Objeto de medición: | Ordenamientos normativos | | | | |
| Fecha de publicación: | Febrero del año siguiente | | | | |

| Indicador 17. | Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad | | | |
|---|---|--|--|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.6 Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad. | | | |
| Definición: | Es el porcentaje de acciones atendidas y cerradas durante el año fiscal del cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad | | | |
| Algoritmo: | Porcentaje de eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad $= \frac{Acciones\ cerradas}{Total\ de\ acciones\ observadas}\ x\ 100$ | | | |
| Año de la línea base: | 2019 | | | |
| Valor línea base: | 100.0 % | | | |
| Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 97.0% 2021-2022= 98.0% 2022-2023= 98.0% 2023-2024= 100.0% 2024-2025= 100.0% | | | |
| Área responsable: | Unidad de Mejora Continua | | | |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Informe de acción Denominador. Reporte final de auditoría de la UMC y/o Reporte de Inspección | | | |
| Objeto de medición: | Procesos | | | |
| Fecha de publicación: | Diciembre de cada año | | | |

| Indicador 18. | Porcentaje de proyectos institucionales de equidad de género | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.6 Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad. | | | | |
| Definición: | Es el porcentaje de proyectos realizados por la Universidad en materia de equidad de género durante el ciclo escolar anual | | | | |
| Algoritmo: | Porcentaje de proyectos institucionales de equidad de género $= \frac{Proyectos de equidad(c1 + c2 + c3)}{Meta de proyectos de equidad}$ | | | | |
| Año de la línea base: | 2019 | | | | |
| Valor línea base: | ND | | | | |
| Frecuencia de medición: | Anual | | | | |
| Unidad de medida: | Porcentaje | | | | |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 11.6% 2021-2022= 16.3% 2022-2023= 20.9% 2023-2024= 25.6% 2024-2025= 25.6% | | | | |
| Área responsable: | Unidad de Mejora Continua | | | | |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Reporte de proyectos de equidad Denominador. Meta de proyectos de equidad | | | | |
| Objeto de medición: | Acciones de equidad de género | | | | |
| Fecha de publicación: | Febrero del año siguiente | | | | |

| Indicador 19. | Índice de consumo de energía eléctrica por alumno | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.6 Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad. | | | | |
| Definición: | Es un indicador de ecoeficiencia relacionado con la cantidad de kilowatts hora consumidos en la Universidad con relación en la matrícula inicial del ciclo escolar anual | | | | |
| Algoritmo: | $Consumo \ de \ energía \ eléctrica \ por \ alumno = \frac{Kilowatts \ hora \ consumidos}{Matrícula}$ | | | | |
| Año de la línea base: | 2019 | | | | |
| Valor línea base: | ND | | | | |
| Frecuencia de medición: | Anual | | | | |
| Unidad de medida: | Índice Kilowatt Hora-Alumno | | | | |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 605.3 2021-2022= 595.3 2022-2023= 585.3 2023-2024= 585.3 2024-2025= 585.3 | | | | |
| Área responsable: | Unidad de Mejora Continua / Dirección de Administración y Finanzas | | | | |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Base de consumo de energía eléctrica Denominador. Reporte de matrícula alcanzada | | | | |
| Objeto de medición: | Kilowatts - hora | | | | |
| Fecha de publicación: | Febrero del año siguiente | | | | |

| Indicador 20. | Índice de generación de residuos sólidos urbanos | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.6 Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad. | | | | |
| Definición: | Es el índice de residuos sólidos urbanos con respecto a la matrícula que se generan durante el año fiscal | | | | |
| Algoritmo: | Índice de generación de residuos sólidos urbanos $= \frac{Cantidad\ de\ residuos\ sólidos\ urbanos\ generados\ (c1+c2+c3)}{Matícula}$ | | | | |
| Año de la línea base: | 2019 | | | | |
| Valor línea base: | 45.4 | | | | |
| Frecuencia de medición: | Anual | | | | |
| Unidad de medida: | Índice de Kilogramo - alumno | | | | |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 41.9 2021-2022= 35.9 2022-2023= 31.2 2023-2024= 26.6 2024-2025= 26.1 | | | | |
| Área responsable: | Unidad de Mejora Continua | | | | |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Bitácora de residuos sólidos urbanos generados Denominador. Base de matrícula | | | | |
| Objeto de medición: | Residuos sólidos urbanos | | | | |
| Fecha de publicación: | Febrero del año siguiente | | | | |

| Indicador 21. | Porcentaje de atención a solicitudes por Transparencia | | | |
|---|---|--|--|--|
| Objetivo del Programa que mide: | 2.49.8.6 Mantener relaciones intra e interinstitucionales para la conducción, el desarrollo y las funciones sustantivas de la UTTAB, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible, la calidad e innovación, la actualización permanente del marco jurídico y la defensa de los intereses de la Universidad. | | | |
| Definición: | Es el porcentaje de atención a las solicitudes de información provenientes del portal de Transparencia de la Universidad durante el año fiscal | | | |
| Algoritmo: | Porcentaje de atención a solicitudes por Transparencia $= \frac{Solicitudes \ atendidas \ (c1 + c2 + c3)}{Total \ de \ solicitudes \ (c1 + c2 + c3)} \ x \ 100$ | | | |
| Año de la línea base: | 2019 | | | |
| Valor línea base: | 100.0% | | | |
| Frecuencia de medición: | Anual | | | |
| Unidad de medida: | Porcentaje | | | |
| Metas de acuerdo con la frecuencia de medición: | 2020-2021= 100.0% 2021-2022= 100.0% 2022-2023= 100.0% 2023-2024= 100.0% 2024-2025= 100.0% | | | |
| Área responsable: | Unidad de Transparencia | | | |
| Nombre de la fuente de información: | Numerador. Reporte de solicitudes de transparencia Denominador. Reporte de solicitudes de transparencia | | | |
| Objeto de medición: | Solicitudes de transparencia | | | |
| Fecha de publicación: | Febrero del año siguiente | | | |

^{*}Consultar la Guía Metodológica para medición de Indicadores de la UTTAB

11. Anexos

Índice de Tablas

| Tabla 1. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible | .11 |
|---|------|
| Tabla 2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | .12 |
| Tabla 3. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 | .14 |
| Tabla 4. Alineación al Programa Sectorial del Estado 2019-2024 | .20 |
| Índice de figuras | |
| Figura 1 Estructura del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024 | 9 |
| Figura 2. Esquema de valores que rigen la Universidad Tecnológica de Tabasco | . 25 |
| Figura 4 Matrícula total; inicio del ciclo escolar anual 2019 – 2020 | .41 |
| Índice de gráficas | |
| Gráfica 1. Nivel educativo de la población de 25 a 34 años; países seleccionados (2018) | .34 |
| Gráfica 2 Situación laboral de los jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que no están estudiando; países seleccionados (2018) | .35 |
| Gráfica 3. Producto Interno Bruto (PIB) en México por entidades federativas; primer trimestre de 2019 | .39 |
| Gráfica 4 Variación acumulada del Producto Interno Bruto (PIB) en México por entidades federativas (2014 – 2018) | . 40 |
| Gráfica 5. Número de alumnos inscritos en programas educativos de calidad, por nivel educativo; inicio del cicle escolar anual (2015 – 2019) | |
| Gráfica 6. Histórico de la tasa de reprobación por nivel educativo; ciclo escolar anual (2014 – 2019) | .44 |
| Gráfica 7. Histórico de la tasa de deserción por nivel educativo; ciclo escolar anual (2014 – 2019) | . 45 |
| Gráfica 8. Docentes certificados por género, categoría y división académica; ciclo escolar anual 2018 – 2019 | . 45 |
| Gráfica 9. Egresados contratados a través de la Bolsa de Trabajo; ciclo escolar anual 2018 – 2019 | . 47 |
| Gráfica 10. Histórico de recursos obtenidos de fondos federales extraordinarios (2014 – 2019) | .48 |

Marco normativo institucional

Constitución

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 3º Constitucional)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Leyes

- Ley General de Educación
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Bibliotecas
- Ley General de Salud
- Ley General para el Control del Tabaco
- · Ley General de Archivos
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- Ley Federal del Derecho de Autor

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Seguridad Privada
- · Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios
- Ley de la Propiedad Industrial
- Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Seguro Social
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Ley del Servicio de Administración Tributaria
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- · Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Educación del Estado de Tabasco
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco

- Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco
- Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Tabasco
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco
- Ley que establece los procedimientos de entrega-recepción de los poderes públicos, ayuntamientos y los órganos constitucionales autónomos del Estado de Tabasco
- Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México
- Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º de la Constitución Federal, relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Tabasco

Códigos

- Código Civil Federal
- Código Fiscal de la Federación
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Fiscal del Estado de Tabasco
- Código Civil para el Estado de Tabasco
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco
- Código Penal del Estado de Tabasco
- Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley de Seguridad Privada
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
- Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
- Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
- Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
- Reglamento de la Ley del de Seguridad Social del Estado de Tabasco

- Reglamento de la Ley de Protección de Civil del Estado de Tabasco
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco
- Reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco
- Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Reglamento del Patronato de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Acuerdos y Convenios

- Acuerdo que Crea la Universidad Tecnológica de Tabasco.
- Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Tabasco, que celebran por una parte el Gobierno Federal y por otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, que celebran por una parte el Gobierno Federal y por otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Manuales

- Manual de normas presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2014
- Manual del Sistema de Gestión de Calidad
- Manual de Bienvenida
- Manual de Perfil de Puestos

Políticas

Políticas para la operación, desarrollo y consolidación del Subsistema de las Universidades Tecnológicas

Reglas de Operación

- Reglas de Operación del PFCE para el ejercicio fiscal 2019
- Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de gestión institucional del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE
- Reglas de Operación del PRODEP ejercicio fiscal 2019

Lineamientos

- Lineamientos para la Integración y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2019
- Lineamientos Generales para el proceso de elaboración, validación, suscripción y registro de convenios y demás instrumentos jurídicos similares, que celebren las Dependencias, Órganos y Organismos que integran la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.
- Lineamientos generales para la elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2020.
- Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2019
- Lineamientos de operación de los programas educativos por competencias profesionales
- Lineamientos de Vinculación del Subsistema de Universidades Tecnológicas
- Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco
- Lineamientos que Establecen el Uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, para las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
- Lineamientos de la Dirección de Informática de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Lineamientos de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Lineamientos Generales para el uso de los talleres, laboratorios y plantas pilotos de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Lineamientos de Estadía de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Lineamientos de la Comisión de Honor y Justicia de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Lineamientos de la Lineamientos de la Comisión de Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Lineamientos de Servicios Bibliotecarios
- Lineamientos para la asignación y uso de casilleros de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Lineamientos para las actividades de video vigilancia de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Lineamientos para la aplicación del Acuerdo que establece las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- Lineamientos respecto al otorgamiento de apoyo para la continuidad de estudios del personal docente y administrativo
- Lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos y estímulos al desempeño académico de los docentes de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

12. Glosario

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

CGUTyP: Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

CIDAC: Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.

CISCO: Centro de Entrenamiento y Soporte

CNP: Comité Nacional de Productividad

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías

EGEL: Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

I+D: Investigación y Desarrollo

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INJUDET: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos

ODM: Objetivos del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenibles

OECD: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (por sus siglas en inglés)

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PA: Profesores de Asignatura

PE: Programas Educativos

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PFCE: Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa

PIB: Producto Interno Bruto

PIDE: Programa Institucional de Desarrollo

PISA: Programa Internacional para la Evaluación de Alumnos

PLED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNPC: Programa Nacional de Posgrado de Calidad

POA: Programa Operativo Anual

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PROSEC: Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

PTC: Profesores de Tiempo Completo

PyMES: Pequeña y Medianas Empresas

SAIIUT: Sistema Automatizado Integral de Información de las Universidades Tecnológicas

SEP: Secretaría de Educación Pública

SIIE: Sistema Institucional de Información y Estadística

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

TSU: Técnico Superior Universitario

UTTAB: Universidad Tecnológica de Tabasco

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019) Artículo 3o. Última reforma publicada DOF 20-12-2019, recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf

CIDAC (2014) Encuesta de Competencias Profesionales [Survey o¡f Professional Competencies], Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), Mexico City, http://cidac.org/esp/uploads/1/encuesta competencias profesionales 270214.pdf.

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (2017) Reglas de operación PFCE 2017. *Diario Oficial*, p.p. 5, 12-13. Recuperado de: https://cgutyp.sep.gob.mx/Programas/PFCE/RO_PFCE_2018

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (2019) Matriz de Indicadores para Resultados MIR. Recuperado de: https://cgutyp.sep.gob.mx/index.php?pagina=MIR

Hays (2018) Guía del Laboral Mexico 2017-2018 [Labor Guide Mexico 2017-2018], Hays, Mexico City.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE] (2019) Directrices para mejorar: ¿Qué es la Calidad Educativa? *Página oficial:* https://www.inee.edu.mx/directrices-para-mejorar/gue-es-la-calidad-educativa/

Manpower Group (2017), *Talent Shortage Survey* [Encuesta de Escasez de Talento], Manpower Group, https://www.manpowergroup.com.mx/wps/portal/manpowergroup/mx/encuesta-de-escasez-de-talento/principal (accessed on 6 June 2018).

OECD (2017) *Education at a Glance 2017: OECD Indicators*, OECD Publishing, Paris, http://dx.doi.org/10.1787/eag-2017-en.

OECD (2017) *OECD Economic Surveys: Mexico 2017*, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264292062-en.

OECD (2018) Declaration on Strengthening SMEs and Entrepreneurship for Productivity and Inclusive Growth, Declaration of the OECD Ministerial Conference on SMEs, Mexico City 22-23 February 2018, OECD Publishing, Paris, https://www.oecd.org/cfe/smes/ministerial/SME-Ministerial-Declaration-ENG.pdf (accessed on 05 September 2018).

OECD (2018) Education at a Glance 2018: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/eag-2018-en.

OECD (2018) *Getting it Right: Strategic Priorities for Mexico*, OECD Publishing, Paris, http://dx.doi.org/10.1787/9789264292062-en.

OECD (2019) Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes, Higher Education, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/9789264309432-en

OECD (forthcoming) Skills para una America Latina 4.0: Resultados de la Encuesta de Brechas de Habilidades [Skills for a Latin America 4.0: Results of the Skills Gap Survey], OECD Publishing, Paris.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019) http://www.dof.gob.mx

